



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso 2017/ 2018

EL MARCO CONTABLE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL COMO SAD Y LA
PROBLEMÁTICA DE LOS JUGADORES. ANÁLISIS ECONÓMICO Y
FINANCIERO DEL CLUB ATLÉTICO DE MADRID EN LA ERA DE SIMEONE

THE ACCOUNTING FRAMEWORK OF FOOTBALL CLUBS AS PUBLIC
LIMITED SPORTS COMPANIES AND THE ISSUE OF FOOTBALL PLAYERS.
ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS OF ATLETICO DE MADRID
DURING SIMEONE'S ERA

Realizado por el alumno D. Alejandro Santa Engracia Fernández

Tutelado por el Profesor Dña. Cristina Gutiérrez López

León a 11 de julio de 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE GRÁFICOS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	4
1. RESUMEN	5
2. INTRODUCCIÓN	6
3. OBJETIVOS	8
4. METODOLOGÍA	9
5. ESTUDIO DE LA ADAPTACIÓN DEL PGC A LAS SAD	10
5.1 SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS	10
5.2 RÉGIMEN CONTABLE DE LAS SAD	12
5.2.1 Principios Contables	13
5.2.2 Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables	14
5.2.3 Cuentas Anuales	27
5.2.4 Normas de valoración	33
6. LOS JUGADORES DE FÚTBOL Y SU TRATAMIENTO CONTABLE	35
6.1 LOS JUGADORES COMO INMOVILIZADO INTANGIBLE	36
6.2 ADQUISICIÓN DE LOS JUGADORES	37
6.2.1 Jugadores de procedencia externa	37
6.2.2 Jugadores de procedencia interna	41
6.3 VALORACIÓN POSTERIOR DE LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN	43
6.4 RENOVACIÓN DEL CONTRATO	45
6.5 VENTA DE LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN	47
7. LAS CUENTAS ROJIBLANCAS EN LA ÉPOCA SIMEONE	49
7.1 ANÁLISIS FINANCIERO	54
7.1.1 Análisis del capital circulante	54
7.1.2 Análisis de la liquidez a corto plazo	56
7.1.3 Análisis de la solvencia a largo plazo	60
7.2 ANÁLISIS ECONÓMICO	65
7.2.1 Análisis de la rentabilidad económica	66
7.2.2 Análisis de la rentabilidad financiera	66
8. CONCLUSIONES	68
9. BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5.1 Relación de principios contables	14
Tabla 5.2 Requisitos para elaborar balance y memoria abreviados.....	28
Tabla 5.3 Requisitos para elaborar cuenta de las pérdidas y ganancias abreviada.....	29
Tabla 5.4 Balance de situación abreviado de una SAD.....	30
Tabla 5.5 Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de una SAD.....	32
Tabla 6.1 Amortización anual de los derechos de adquisición de Rodri.....	44
Tabla 6.2 Valor neto contable de Kaká	48
Tabla 7.1 Balance de situación del Club Atlético de Madrid.....	52
Tabla 7.2 Cuenta de pérdidas y ganancias del Club Atlético de Madrid.....	53
Tabla 7.3 Capital circulante existente.....	55
Tabla 7.4 Ratio de solvencia.....	57
Tabla 7.5 Ratio de liquidez.....	58
Tabla 7.6 Ratio de tesorería.....	59
Tabla 7.7 Ratio de garantía.....	61
Tabla 7.8 Ratio de firmeza	62
Tabla 7.9 Ratio de autonomía financiera.....	62
Tabla 7.10 Ratio de endeudamiento	63
Tabla 7.11 Ratio de endeudamiento a corto y largo plazo	64
Tabla 7.12 Ratio de estabilidad	65
Tabla 7.13 Ratio de rentabilidad económica	66
Tabla 7.14 Ratio de rentabilidad financiera.....	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 7.1 Evolución del capital circulante existente	56
Gráfico 7.2 Evolución de la ratio de garantía	61
Gráfico 7.3 Comparación de la ratio de endeudamiento a corto y largo plazo	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5.1 Equipos que no han adoptado la figura jurídica de SAD	12
Figura 7.1 Celebración del club rojiblanco en su última Europa League	49
Figura 7.2 Estructura del Capital circulante	54

1. RESUMEN

Este trabajo se ha centrado en estudiar y comprender el funcionamiento de la contabilidad en las Sociedades Anónimas Deportivas, en concreto aquellas que participan en competiciones profesionales futbolísticas, así como la problemática y particularidades contables según la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad.

Para empezar, se han descrito las principales diferencias y especificidades de dicha adaptación sectorial frente el modelo general contable. A continuación, se ha profundizado en el caso concreto del registro contable de los jugadores de fútbol y sus derechos de adquisición.

Finalmente, con el propósito de ejemplificar el estudio de la adaptación sectorial, se ha descrito la situación y evolución del Club Atlético de Madrid S.A.D en la época de Diego Pablo Simeone como entrenador mediante un análisis económico-financiero.

ABSTRACT

This work has focused on studying and understanding how accounting in Sports Societies works, specifically those that take part in professional football competitions. Therefore, issues and accounting particularities have also been described according to the adaptation of the Spanish General Accounting Plan.

To begin with, the main features and contents of this sectoral adaptation have been defined and compared to the general accounting rules. After that, the paper deepens in the specific case of accounting record of soccer players.

Finally, with the purpose of exemplifying the study of the adaptation, we have described the current situation and evolution of Atlético de Madrid through an economic and financial analysis during the period when Diego Pablo Simeone has been the manager.

PALABRAS CLAVE

Sociedad Anónima Deportiva, fútbol, contabilidad, jugadores, Atlético de Madrid.

KEYWORDS

Public Limited Sports Company, football, accounting, players, Atlético de Madrid.

2. INTRODUCCIÓN

El tema que constituye el propósito de este trabajo es el estudio de la adaptación sectorial del Plan General Contable (en adelante, PGC) para las Sociedades Anónimas Deportivas (en adelante, SAD) desde un punto de vista tanto teórico como aplicado.

En el ámbito contable, en torno al PGC se han desarrollado un conjunto de adaptaciones para sectores específicos —aseguradoras, constructoras, inmobiliarias, sector eléctrico, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas de asistencia sanitaria, empresas concesionarias de autopistas, abastecimiento y saneamiento de agua, sector vitivinícola, sector aéreo, sociedades cooperativas y federaciones deportivas— entre los que se incluyen las SAD. En todos los casos, la finalidad es ajustar el régimen contable a las particularidades y peculiaridades de la actividad principal de dichos sectores, pues tanto las normas de valoración como la propuesta concreta de cuentas que se incluyen en el PGC son insuficientes para reflejar operaciones específicas de esas entidades. Para ello, se producen cambios en la terminología, tratamiento y registro contable de las actividades desarrolladas en cada sector, así como en las estructuras y contenido concreto de las cuentas anuales. De forma tangencial, y motivado por la fecha de la adaptación sectorial, se aprecian además dificultades de comparación entre el que nos ocupa y el PGC en vigor (aprobado en 2007), pues la contabilidad de las SAD está más próxima al anterior PGC de 1990.

En este trabajo, el análisis de las SAD se limita a aquellas sociedades cuya actividad deportiva principal es el fútbol. Esta elección viene justificada, entre otros aspectos, por el hecho de que la adaptación sectorial de las SAD fue desarrollada a raíz de la creación de esta figura jurídica, que a su vez se fundamentaba en la mejora de la situación económica de los clubes españoles, así como en una búsqueda de mayor transparencia y mejora de la gestión deportiva. Es por eso que, en la actualidad, la mayoría de los clubes profesionales presentan esta forma mercantil. Ambos cambios fueron promovidos debido al crecimiento económico y social vivido en el fútbol en los últimos 35 años, en los que también se ha sufrido los ciclos decrecientes de la economía. Esto nos induce a pensar que el fútbol es un vivo reflejo de la situación económica por la que pasa un país (Gay de Liébana y Saludas, 2017).

Por lo tanto, este documento comienza con una revisión teórica al objeto de identificar las principales diferencias entre el PGC y la adaptación sectorial objeto de

estudio, ofreciendo un perfil inicial de las particularidades de las entidades deportivas. Este primer paso es esencial para asentar las bases teóricas y ser capaces, a posteriori, de profundizar sobre aspectos de continua actualidad económica y deportiva, como traspasos y movimientos en general de los jugadores de fútbol.

Posteriormente, en la segunda parte del trabajo, toda la información contable revisada se complementa con un análisis económico y financiero que constituye la parte práctica. El equipo seleccionado como objeto de análisis será el Club Atlético de Madrid –otros clubes de primera línea como Real Madrid o FC Barcelona no revisten la forma jurídica de SAD– dados sus éxitos deportivos en la última etapa, gracias en buena medida a la contribución del técnico Diego Pablo Simeone. Es por eso que el periodo seleccionado para el estudio comienza en el año que el técnico argentino es contratado por el club y se prolonga hasta el último año para el que se dispone de datos oficiales: 2009-2016.

3. OBJETIVOS

Todo análisis contable debe partir de un conocimiento teórico del marco aplicable, con los principios, normas y, pese a su no obligatoriedad, cuentas que lo componen, prestando especial atención al contenido de las cuentas anuales y su estructura como base para elaborar información útil de cara a la toma de decisiones, llevando así a una segunda fase donde dichos conceptos sean aplicados a un caso concreto y, de ser posible, para un período de tiempo, permitiendo así analizar tendencias.

Por ello, este trabajo se elabora alrededor de un doble objetivo. En primer lugar, persigue un objetivo **teórico** centrado en el estudio de la adaptación sectorial del PGC a las SAD que desarrollan su actividad deportiva en el fútbol. Además, y de forma secundaria, se pretende profundizar en uno los elementos con más particularidades dentro de esta adaptación, como es el registro contable de los jugadores profesionales a través de sus derechos de adquisición. Siempre que sea posible y refuerce los contenidos teóricos descritos, los conceptos se complementan con ejemplos concretos del Club Atlético de Madrid, dado que esta entidad es objeto del estudio específico posterior.

En segundo lugar, y de forma complementaria, a través de un enfoque **práctico** se aplicará un análisis económico-financiero a las cuentas anuales del Club Atlético de Madrid para el período 2009-2016, trabajando así como un rango temporal suficiente al objeto de observar posibles tendencias y extraer conclusiones útiles sobre el comportamiento financiero y evolución de la entidad en los años donde sus resultados deportivos le han situado en la élite mundial. Se logra de este modo responder a la pregunta sobre la posible relación entre el crecimiento financiero del club y sus éxitos deportivos.

4. METODOLOGÍA

Con la finalidad de cumplir con los objetivos previamente establecidos, la metodología se desarrolla desde un enfoque doble.

Por una parte, para dar cumplimiento al objetivo teórico, se lleva a cabo una revisión de la normativa que afecta a adaptación sectorial estudiada. La dinámica de esta parte teórica se ha centrado en las comparaciones más relevantes entre la adaptación contable de las SAD y los PGC de 1990, con el que la comparación es más directa, y 2007. Además, con el objetivo de profundizar en el registro contable de los derechos de adquisición, se ha empleado esta normativa además de artículos y otras publicaciones a modo de revisión bibliográfica, planeando de forma complementaria pequeños casos reales que ayuden a mostrar un enfoque más completo.

Por otra parte, y acorde con el objetivo práctico perseguido, se han consultado las cuentas anuales oficiales del Club Atlético de Madrid para el rango de siete años establecido. A partir de su composición, se han planteado las ratios e indicadores más frecuentes en el análisis del balance (financiero) y de la cuenta de resultados (económico), aplicando los datos del caso concreto e interpretando las cifras obtenidas. De un adecuado conocimiento contable según el estudio previo anterior se logrará un correcto análisis de la situación de partida, evolución y momento actual de las finanzas rojiblancas.

5. ESTUDIO DE LA ADAPTACIÓN DEL PGC A LAS SAD

5.1 SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS

Con la finalidad de desarrollar las preguntas planteadas en la introducción, es necesario definir qué es una SAD, cuándo y por qué surge el término y qué asociaciones deportivas se encuentran recogidas bajo esta nomenclatura.

Una SAD es un tipo específico de Sociedad Anónima (por lo tanto, queda sujeta al régimen general de éstas), si bien presenta ciertas particularidades. El concepto tiene su origen en la Ley 10/1990, del 15 de octubre, de Deporte, y la posterior modificación de acuerdo con la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. De acuerdo con dichas leyes, las SAD son una forma jurídica que deben adoptar todos los clubes o equipos profesionales que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito estatal.

Siguiendo la legislación anterior, las características esenciales de las SAD son las siguientes:

- a) En la denominación social, se añadirá la abreviatura «SAD».
- b) Las SAD tendrán como objeto social la participación en competiciones de carácter profesional, así como la promoción y el desarrollo de actividades deportivas y relacionadas con dicha práctica.
- c) El ejercicio económico de las SAD viene determinado por el calendario establecido por la Liga Profesional correspondiente.
- d) El capital mínimo, acorde con la Ley de Sociedades Anónimas, es de 60.101,21 euros y tiene que ser desembolsado totalmente y mediante aportaciones dinerarias.
- e) El capital social, estará representado por acciones nominativas, por un valor máximo de 60 euros.

El propósito de esta ley y de la modificación de la forma jurídica de las organizaciones deportivas se basa en dotar de mayor transparencia al fútbol profesional, de superar los problemas financieros de la época (en la que los clubes afrontaban deudas de millones de euros) para una mejor gestión en el futuro, y de dotar con mayor control a las estructuras del fútbol profesional, así como otros objetivos secundarios como la lucha contra la violencia en el deporte.

De acuerdo con lo citado anteriormente, podemos establecer dos supuestos en los que una entidad deportiva sea transformada en una SAD:

1. Las entidades deportivas actualmente existentes y compitiendo en competiciones oficiales de carácter profesional, serán transformadas o adscritas en una SAD de acuerdo con la Ley del Deporte de 1990. Es el caso, por ejemplo, del Club Atlético de Madrid.
2. Las entidades deportivas que en el futuro reúnan los requisitos recogidos en la ley para su transformación en SAD. Si el CD Atlético Pinilla llegase a participar en una competición oficial de carácter profesional, se vería obligado a acoger la forma jurídica de SAD.

Otro aspecto relevante es determinar qué entidades deportivas no revisten la forma jurídica de SAD. Para ello, en la relación de SAD de fútbol facilitada por el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD), encontramos registradas 137 sociedades dentro de toda la geografía española. En el anexo I se podrá ver una tabla que muestra cuáles son las SAD en España.

No obstante, de acuerdo con la Séptima Disposición Anual recogida en la Ley del Deporte, existirán ciertos clubes con excepción de adoptar la forma jurídica de SAD de forma obligatoria.

Para que dichos clubes pudieran mantener su estructura jurídica actual, debieron obtener en todas las auditorías realizadas por encargo de la Liga de Fútbol Profesional, desde la temporada 1985-1986 en adelante, un saldo patrimonial neto positivo¹. Estos clubes acogidos a la excepción deberán cumplir con una serie de particularidades recogidas en la misma disposición anual de la ley.

Este cambio y esta excepción supone, y así ha sido demostrado a lo largo de los años, una serie de beneficios frente a la forma jurídica alternativa de SAD. Concretamente, los clubes recogidos en esta excepción son el Real Madrid Club de Fútbol, el Fútbol Club Barcelona, el Athletic Club de Bilbao y el Club Atlético Osasuna, siendo los primeros los equipos más beneficiados de esta excepción.

¹ Este saldo vendrá determinado por la diferencia del saldo de los *Fondos propios, Subvenciones de capital, subvenciones de capital de entidades deportivas, diferencias positivas de cambio e ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios*, menos el saldo de las *acciones propias*.

Figura 5.1 Equipos que no han adoptado la figura jurídica de SAD



El propósito inicial de las SAD para controlar y favorecer las buenas gestiones deportivas en los clubes ha fracasado actualmente. Esto se debe, entre otras cosas, a la diferencia de trato que tienen los clubes más poderosos e influyentes en nuestro país, y que casualmente poseen una forma jurídica diferente (Delgado Truyols, 2014).

5.2 RÉGIMEN CONTABLE DE LAS SAD

Debido a las particularidades que presentan distintos sectores dentro de la economía española, el PGC ha desarrollado 13 adaptaciones sectoriales.

En concreto, las SAD cuentan con una adaptación al PGC aprobada por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de junio de 1995. Con posterioridad, a partir de la Orden de 27 de junio de 2000, se han emitido una serie de readaptaciones de las normas establecidas previamente.

Las razones de esta adaptación se fundamentan en las especiales características que existen en relación con las SAD y el fútbol profesional respecto a otros sectores de actividad. Existen ciertas barreras que impiden aplicar las reglas generales del Plan, y es por eso por lo que se crean y establecen reglas específicas con el fin de facilitar la labor contable dentro de las entidades deportivas.

Debido al continuo cambio en el entorno financiero de la economía mundial, así como el idéntico proceso en el entorno futbolístico, esta adaptación surge para dar respuesta a los posibles problemas que existen en la contabilización de las operaciones más comunes y que actualmente realizan las entidades deportivas con otros agentes económicos y que no estaban recogidas en la normativa anterior, o quizás, no se registraban de la forma más correcta posible en el pasado.

Antes de comenzar, es necesario delimitar que dicha adaptación ha sido realizada a partir del PGC de 1990. De este modo, las comparaciones que se efectuarán y estudiarán

a lo largo de este trabajo se harán con relación al PGC de 1990 así como con el PGC más actual que data del 2007.

A continuación, el estudio teórico que se va a realizar de la adaptación al PGC para las SAD va a seguir la misma estructura marcada por el documento emitido que aprueba esta adaptación sectorial. Por tanto, se comienza definiendo los principios contables que son adoptados por las SAD. Seguidamente se planteará el cuadro de cuentas, las relaciones contables y definiciones de cada grupo, subgrupo y cuenta que se incluyen en el balance de situación de una SAD. Se continuará tratando la adaptación de las cuentas anuales a la actividad deportiva de la SAD y las particularidades que incluyen. Finalmente, se mencionarán aquellos cambios significativos en las normas de valoración que sufran diferentes partidas del balance.

5.2.1 Principios Contables

Los principios contables rigen cómo la información ha de ser registrada contablemente para que las cuentas anuales reflejen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la entidad. Por lo tanto, es obligatorio que cualquier empresa y entidad, independientemente del sector y actividad, proporcione la información contable siguiendo dichos principios.

Estos principios, como ya se ha citado anteriormente, han de ser adaptados en la contabilidad de las SAD. No obstante, lo cierto es que no van a sufrir ningún cambio adicional – de acuerdo con el PGC de 1990 –. La única modificación existente y relevante, se basa en la sustitución de empresa por el término entidad deportiva. La definición de entidad deportiva según el PGC es la siguiente: *“todas las asociaciones deportivas tales como clubes, agrupaciones de clubes, entes de promoción deportiva, ligas profesionales y federaciones.”*

A continuación, se muestra la tabla 5.1 que relaciona los principios contables existentes en la adaptación, y que a su vez son coincidentes con el PGC de 1990, con los principios existentes en el PGC actual:

Tabla 5.1 Relación de principios contables

Principios contables del PGC de 1990	Principios contables del PGC de 2007
<i>Principio de prudencia</i>	<i>Principio de prudencia</i>
<i>Principio de entidad en funcionamiento</i>	<i>Principio de entidad en funcionamiento</i>
<i>Principio de uniformidad</i>	<i>Principio de uniformidad</i>
<i>Principio de importancia relativa</i>	<i>Principio de importancia relativa</i>
<i>Principio del devengo</i>	<i>Principio del devengo</i>
<i>Principio de no compensación</i>	<i>Principio de no compensación</i>
<i>Principio de correlación de ingresos y gastos</i>	
<i>Principio de registro</i>	
<i>Principio de precio de adquisición</i>	

Fuente: Elaboración propia

Como se observa, los principios contables aplicables a las SAD coincidentes con el PGC 1990 son nueve frente a los seis principios del PGC actual, habiendo sido eliminados los de registro, precio de adquisición y correlación de ingresos y gastos si bien de forma indirecta éstos están incorporados en el marco conceptual, a excepción del precio de adquisición que deja de ser el criterio básico de valoración tras la aparición principalmente del valor razonable.

5.2.2 Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables

En este epígrafe se detallará la composición y estructura del cuadro de cuentas general de las SAD, de acuerdo con la adaptación del PGC. Es importante mencionar que el cuadro de cuentas de una SAD es similar en estructura y contenido al cuadro de cuentas propuesto por el PGC de 1990 para cualquier organización, tanto a nivel de grupo, subgrupo como a nivel de cuenta. Por lo tanto, la dinámica de este apartado será definir brevemente los grupos de cuentas y a continuación detallar aquellos subgrupos y partidas que supongan una diferencia significativa en comparación al PGC de 1990.

Por lo que a este trabajo se refiere son de especial relevancia aquellas relacionadas con los jugadores de la SAD. No obstante, y en el epígrafe siguiente, los jugadores y su

contabilización será trata con mayor énfasis. A continuación, se describen particularmente aquellas cuentas que pueden entenderse como específicas de las SAD.

Grupo 1: Capital Social

El grupo 1 recoge las partidas vinculadas con la financiación básica de la entidad. Es decir, cuentas relacionadas con los recursos propios y deudas a largo plazo, así como partidas relacionadas con ingresos a distribuir en varios ejercicios y acciones propias.

13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Este subgrupo se basará, en primer lugar, en contabilizar las subvenciones recibidas. La única diferencia existente se deriva de que la terminología empleada para las diferentes cuentas debido a que los organismos que emiten dicha subvención varían en comparación con una organización corriente (Federaciones, Liga Nacional de Fútbol, CSD, entre otras). En segundo lugar, también se incluyen otros ingresos particulares de las SAD. Especialmente, la cuenta *134. Ingresos diferidos por cesión de derechos* que recoge los ingresos derivados de los contratos de cesión de derechos de jugadores a otras entidades deportivas.

14. Provisiones para riesgos y gastos

Debido a la incertidumbre que rodea al fútbol, así como para otras circunstancias extraordinarias afines a la entidad deportiva, se crea una cuenta que representa un peso importante dentro de la actividad económica. En este caso, es la *145. Provisión para riesgos*, que se constituye con el fin de cubrir el riesgo económico derivado de determinados sucesos hipotéticos. Por una parte, hace referencia a los riesgos afines a los estadios o instalaciones deportivas, y por otra parte y con una gran importancia dentro de la actividad, lo referido a la vida deportiva de cada jugador (generalmente todo lo relacionado con las lesiones de los jugadores y otras enfermedades). Además, también se crea la cuenta *146. Provisión por valor residual negativo* que recoge el importe estimado en el que la empresa, al final de la vida útil del inmovilizado, tendrá que incurrir para su desmantelamiento u otras causas.

19. Situaciones transitorias de financiación

Dentro de este subgrupo, la cuenta de *Accionistas por desembolsos no exigidos* – típica del proceso de constitución y ampliación de capital de las SA– se ha subdividido en otras dos. En primer lugar, se ha creado la partida *190. Accionistas por desembolsos*

no exigidos, y, en segundo lugar, *196. Socios de Clubes, parte no desembolsada*. La diferencia entre ambas reside en que esta última se aplica en aquellas organizaciones que no poseen forma mercantil, ya que ambas cuentas cumplen la misma función, que es representar las aportaciones pendientes de desembolso por parte de los socios, abonados o accionistas cuyo fin sea de aportación al fondo social.

Grupo 2: Inmovilizado

Este grupo recoge las partidas destinadas a representar el inmovilizado –activo no corriente, inversiones permanentes o activo fijo– que posee la entidad. Además, también se incluyen los gastos de establecimiento y los gastos a distribuir en varios ejercicios, de manera acorde al PGC pues, como es sabido, su tratamiento se modificó con el PGC 2007.

20. Gastos de establecimiento

Dentro de este subgrupo, cabe destacar por su especificidad la cuenta *203. Gastos de instalación y acondicionamiento de terrenos cedidos en precario*, destinada a recoger las inversiones y gastos incurridos por la entidad en terrenos e instalaciones que han sido cedidos, sin una contraprestación a cambio, a la SAD.

21. Inmovilizados inmateriales

En las SAD, este subgrupo supone un gran peso dentro del balance de situación. La razón principal es que los jugadores de la plantilla, cuyo estudio se abordará con mayor detalle en el capítulo 6, se consideran activos intangibles y se recogen en la partida *215. Derechos de adquisición de jugadores*.

Además, en este subgrupo destaca la partida *217. Derechos de participación en competiciones y organización de derechos deportivos*, creada con el objetivo de representar aquellos importes desembolsados por parte de la entidad con objeto de participar en competiciones deportivas, así como los gastos incurridos en la organización de un acontecimiento deportivo o el precio de adquisición en los derechos de organización de un acontecimiento deportivo. Es el caso, por ejemplo, del importe a pagar por el Atlético de Madrid en la participación de LaLiga Santander (1ª División española).

22. Inmovilizados materiales

Las particularidades de este grupo se deben a las sucesivas subdivisiones de cuentas y el mayor nivel de detalle ofrece frente el PGC en su versión pasada y presente.

Es el caso de la número 221. *Construcciones*, que se ha dividido en 3 partidas. La primera, 2210. *Local Social*, se destina a las edificaciones que son la sede social de la entidad. Por su parte, 2211. *Oficinas* recoge las edificaciones que son empleadas como oficinas de la entidad y no formen parte de las incluidas en otras cuentas. Por último, la cuenta 2219. *Otras construcciones* tiene por objeto representar las edificaciones que posee la entidad que no tienen un uso deportivo y no se encuentran recogidas en otras partidas del balance.

En esa misma línea, la cuenta 224. *Estadios y pabellones deportivos*, específica de esta adaptación contable, ésta, se ha desglosado en 3 partidas más: *Estadios*, destinada a las edificaciones y terrenos en donde la actividad deportiva es desarrollada por la entidad, *Pabellones deportivos*, que recoge edificaciones y terrenos en donde la práctica deportiva se realiza en recintos cerrados, y *Otras construcciones deportivas*, para aquellas edificaciones y terrenos cuyo fin sea la práctica de actividades deportivas y no se encuentren recogidas en las otras partidas mencionadas anteriormente.

Adicionalmente, el plan indica que la cuenta 222. *Instalaciones técnicas* se referirá a los elementos de uso especializado dentro de la actividad deportiva y relacionados con otros activos como los marcadores electrónicos, los sistemas de megafonía entre otros.

Por última, la cuenta relativa del mobiliario (226. *Mobiliario y material deportivo*) recogerá también el material deportivo, los trofeos conseguidos y otros equipos de oficina.

23. *Inmovilizados materiales en curso*

Al igual que con los epígrafes anteriores, este subgrupo, planteado para aquellos elementos del inmovilizado que se encuentran en adaptación, construcción o montaje, se desglosa de forma siguiendo una dinámica similar.

27. *Gastos a distribuir en varios ejercicios*

Este subgrupo es uno de los que se vinculan directamente con el PGC de 1990 –en el de 2007 ha desaparecido– y su función era recoger gastos de carácter plurianual que debían ser imputados en varios periodos de acuerdo con el principio de devengo y el principio de correlación de ingresos y gastos.

Por lo que a las SAD en concreto se refiere, algunas de las cuentas más significativas son la 273. *Derechos de imagen de jugadores y técnicos*, destinada a representar el

importe total que paga la entidad a la persona física o jurídica que posea los derechos de imagen de jugadores o técnicos, con el fin de adquirir dichos procesos durante un período superior a un año, así como la 273. *Gastos por contratos de franquicia*, que recoge los gastos derivados de los contratos destinados a la adquisición de derechos de participación en diferentes competiciones.

Grupo 3: Existencias

Este grupo corresponde a las partidas almacenables o inventariables de la entidad. Sin embargo, y a diferencia de empresas industriales, en la actividad deportiva no se reflejan productos terminados ni tampoco sus versiones previas; por el contrario. En este caso concreto, las existencias se componen de material deportivo, medicamentos y otros elementos sanitarios, material propagandístico y otros aprovisionamientos relacionados. Además, en comparación con una organización comercial, el valor de las existencias es en este caso bastante inferior. Por lo tanto, el desglose del grupo 3 combinará, por un lado, un nivel de detalle inferior al PGC y, por otro, la aportación de cuentas propias referentes al mundo deportivo. En concreto, destacan los siguientes subgrupos:

30. Material deportivo

Este subgrupo va destinado a contabilizar aquellos artículos deportivos destinados al uso y consumo por parte de la entidad, como por ejemplo los balones usados en los entrenamientos y partidos, las equipaciones de los jugadores y *staff* técnico, así como otros consumibles.

31. Medicamentos y material sanitario de consumo

Bajo esta denominación se recogerán los medicamentos, material de botiquín como por ejemplo las gasas, y otro material sanitario que es destinado al uso y consumo bajo el *staff* especializado de la entidad.

32. Material de propaganda y comercialización

Todo el *merchandising* de las entidades deportivas destinado a la venta o regalo hacia los socios, peñas deportivas, equipos visitantes, equipo arbitral, etcétera, se contabilizará en cuentas como la 320. *Material de propaganda –regalos–* o 326. *Material de comercialización –el fin es la venta–*. Como ejemplo de material de propaganda y comercialización se puede mencionar banderines con el emblema o escudo del club, pines del escudo del club, fotografías, postales, etcétera.

33. *Otros aprovisionamientos*

La clasificación es más minuciosa dentro de este subgrupo, y la terminología empleada vuelve a ser la protagonista dependiendo de la naturaleza de las existencias. Por ejemplo, ocurre en la cuenta 330. *Repuestos* destinada a aquellas piezas empleadas para reemplazar a otras en instalaciones, máquinas o equipos. Otro ejemplo dentro de este subgrupo puede ser 336. *Material de oficina*.

Grupo 4: Acreedores y deudores

Como es habitual en cualquier cuadro de cuentas, este grupo incluye activos como pasivos relacionados con la actividad propia de la entidad y, por tanto, aspectos relativos a la relación con clientes, proveedores, empleados o Administraciones, entre otros.

41. *Acreedores varios*

Dentro de este subgrupo, la diferencia con relación al PGC se basa en los distintos organismos que regulan la actividad, teniendo partidas separadas para cada uno de ellos. Estas son: 411. *Federaciones, acreedores*; 412. *Liga Nacional Profesional, acreedores*; 413. *Otras Entidades deportivas, acreedores*.

La particularidad de estas partidas está en los servicios que generan la deuda de la entidad con el organismo. Por ejemplo, las Federaciones son los organismos reguladores de arbitrajes y, por lo tanto, los gastos de arbitraje deberán ser abonados a la Federación responsable.

43. *Abonados y socios*

Este subgrupo es equivalente a los clientes del PGC 1990 y/o 2007, una vez aplicado el cambio de terminología en esta adaptación, pues para las entidades deportivas son los abonados y socios los principales consumidores del servicio final: los diferentes partidos disputados a lo largo de la temporada.

Por lo tanto, este subgrupo estará formado por las cuentas 430. *Abonados*, 431. *Socios por cuotas*, y al igual que en el PGC existirá una referida a aquellos abonados cuyas deudas contienen una alta probabilidad de ser impagadas, siendo esta la 435. *Abonados y socios de dudoso cobro*, así como otra que recoge los anticipos (437).

44. *Deudores varios*

En contraposición al 41, aquí también existe un desglose similar debido a las diferentes organizaciones y entidades que mantienen una relación a lo largo de la temporada relacionada con la actividad de las entidades deportivas. En este caso, se contabilizan los ingresos procedentes de dichos organismos, así como también las posibles subvenciones de explotación recibidas.

Por lo tanto, existirán las siguientes cuentas diferenciadas del PGC: *441. Federación, deudores; 442. Liga Nacional Profesional, deudores; 443. Otras Entidades Deportivas, deudores*, así como otras referidas a los efectos comerciales a cobrar, además de las partidas relacionadas con cobros dudosos de estos organismos.

Por último, se añade la cuenta *448. Deudores por indemnizaciones de entidades de seguros por la actividad*, cuyo fin es registrar los créditos a percibir por entidades de seguros en calidad de indemnizaciones, debido a siniestros en elementos afines a la actividad corriente de la entidad.

46. Personal

En las SAD se distingue a la plantilla de jugadores del resto de *staff* que trabaja en la entidad, como es el caso del personal de equipo sanitario, del servicio de jardinería, de limpieza, etcétera. Estos últimos son los considerados como los trabajadores dentro de la entidad, estableciendo una notoria diferencia con la plantilla de jugadores.

No obstante, en este subgrupo, tanto como jugadores como todos los empleados de la entidad, son considerados igualmente, y por lo tanto la partida *465. Remuneraciones pendientes de pago*, reflejará los astronómicos salarios de los jugadores además del resto de salarios de los trabajadores.

49. Provisiones por operaciones de la actividad

Las provisiones, dentro de este subgrupo, son clasificadas en función del origen que genere una deuda incobrable. Por lo tanto, existirá la cuenta *490. Provisión para insolvencias de la actividad*, cuando se origine un crédito incobrable a partir de las operaciones relacionadas con la actividad. Otro tipo de provisión es la dotada ante situaciones con otras entidades del grupo y entidades asociadas, recogidas en la *493. Provisión para insolvencias de la actividad de entidades del grupo*, y *494. Provisión para insolvencias de la actividad de entidades asociadas*, respectivamente.

Por otra parte, también se añade la partida 495. *Provisión para insolvencias de la actividad de Entidades Deportivas*, cuando el origen reside en las operaciones con otras entidades deportivas.

Finalmente, la cuenta 495. *Provisión para insolvencias de la actividad de Entidades Deportivas* se empleará cuando el hecho sea originado en relación con las Federaciones, la Liga Nacional de Fútbol u otros organismos.

Grupo 5: Cuentas Financieras

Bajo este grupo se encuentran recogidas aquellas cuentas destinadas a la contabilización de deudas y derechos que son procedentes de operaciones financieras, y, por ende, que no guardan relación con la actividad, y que tienen un período de liquidación igual o inferior a un año.

52. Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

Al igual que en muchos subgrupos vistos con anterioridad, las cuentas se ven modificadas debido a las organizaciones que intervienen en las operaciones, siendo así más precisos en la estructura del balance. Por lo tanto, los cambios que se van a encontrar se derivan, una vez más, de la terminología empleada, como ocurre en los casos de la partida 522. *Deudas a corto plazo con Entidades Deportiva*, o 525. *Entidades Deportivas, efectos a apagar a corto plazo*, manteniéndose el resto sin ningún cambio sustancial.

54. Otras inversiones financieras temporales

La única diferencia a destacar se centra en la cuenta 543. *Créditos a corto plazo a Entidades Deportivas*, que recoge los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a Entidades Deportivas. Por el contrario, dentro del PGC esta partida representa a los créditos concedidos a causa de enajenaciones de inmovilizado de la organización.

55. Otras cuentas no bancarias

La única cuenta que representa un cambio importante es la 559. *Anticipos de gastos a justificar*, que representa a *Dividendos financieros a corto plazo*, y recoge aquellos importes que son entregados a los delegados de las entidades para reemplazar los gastos derivados de la actividad, siempre y cuando sean justificados posteriormente.

Grupo 6: Compras y gastos

El grupo 6 comprende, como el título indica, las compras y gastos incurridos por la entidad y que son necesarios para el desarrollo de la actividad deportiva durante el ejercicio. Como es habitual, el desglose por subgrupos responde a la clasificación de gastos según su naturaleza, destacando los siguientes:

60. *Compras* y 61. *Variación de existencias*

Debido a que ambos subgrupos hacen referencia a las existencias que posee o poseerá la entidad, ambas van a mantener una dinámica similar.

Tal y como se ha explicado anteriormente en el Grupo 3, las necesidades de una entidad deportiva divergen de cualquier otra organización, y, por lo tanto, las existencias adquiridas serán diferentes. De acuerdo con esto, cada cuenta del Grupo 3, hace referencia a un grupo de existencias concreto (material deportivo, material sanitario, material comercial y propagandístico y otros aprovisionamientos).

Por una parte, las cuentas del subgrupo 60 harán referencia al aprovisionamiento de la entidad de cada uno de los bienes recogidos en el Grupo 3, como por ejemplo la número 600. *Compras de material deportivo*, o la partida 601. *Compras de medicamentos y material sanitario de consumo*.

Por otra parte, siguiendo la misma explicación anterior, todas las partidas del subgrupo 61, recogerán la diferencia entre las existencias al inicio del ejercicio y las existencias al cierre del ejercicio y, por lo tanto, existirán varias cuentas en relación con los materiales del Grupo 3, como por ejemplo 610. *Variación de existencias de material deportivo* o 611. *Variación de existencias de medicamentos y material sanitario de consumo*.

62. *Servicios exteriores*

La cuenta 620 del PGC, *Gastos en investigación y desarrollo*, se sustituye en este plan por la denominación 620. *Comunicaciones*. Este cambio se basa en que las entidades deportivas carecen de actividad investigadora –no teniendo sentido destinar ni una cuenta de gastos a lo asumido en cada periodo ni una cuenta de activo inmaterial a la concreción de dichos proyectos cuando se considera que serán rentables y es posible calcular su coste individualizado– y, por lo tanto, esta cuenta representará todos los gastos derivados en la utilización de los teléfonos, telefax, correos, etc.

64. *Gastos de personal*

Como el nombre nos indica, este subgrupo viene determinado por la retribución pagada, dineraria o no, al personal. En este caso, se precisa de una separación entre el personal deportivo compuesto por la plantilla y los técnicos deportivos, y, por otra parte, el personal no deportivo compuesto por el resto del *staff* como los directivos, administradores, y otros trabajadores. Las cuentas que hacen referencia a lo explicado son la 640. *Sueldos y salarios, plantilla deportiva* y 641. *Sueldos y salarios del personal no deportivo*, respectivamente.

Es necesario destacar que, dentro de los sueldos y salarios de la plantilla deportiva, también se incluyen otros factores además de las remuneraciones fijas como son los derechos de imagen, las primas por partido y primas anuales, las dietas o cualquier otro tipo de incentivos, así como también retribuciones en especie. En la memoria, se verá indicado el desglose de todos estos elementos que se recogen en los gastos de personal, tanto de la plantilla deportiva, como de la plantilla no deportiva.

Además, se crea una nueva partida en esta adaptación, siendo la 644. *Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones y otras obligaciones con el personal*. Esta cuenta comprende el importe de los gastos incurridos por la entidad para cubrir situaciones de jubilación, lesiones o invalidez, incluso la muerte, así como otras obligaciones con el personal.

65. *Otros gastos de gestión*

Este subgrupo cuenta con un gran número de partidas creadas acordes con la actividad de las entidades deportivas y la naturaleza de estas. Por lo tanto, a lo largo de este subgrupo se repasarán aquellas que se consideran esenciales dentro del desarrollo de la actividad deportiva.

La primera cuenta creada bajo este subgrupo es la número 652. *Derechos de arbitraje*. El objetivo es representar el importe a pagar por la entidad deportiva a los árbitros en competiciones oficiales, así como en torneos veraniegos, giras, etc., siendo su contrapartida habitual una cuenta del grupo 4 que haga referencia a la Federación como reguladora de la competición.

Otra de las partidas diferenciales es 653. *Gastos en adquisición de jugadores*, que hace referencia a los gastos incurridos en adquirir a un jugador determinado en períodos

inferiores a 1 año. Esta cuenta se aplica en situaciones de cesiones temporales entre clubes y su tratamiento contable, así como una explicación más profunda de las condiciones que originan esta situación serán descritas en el epígrafe correspondiente al tratamiento contable de los jugadores.

Por otra parte, se añaden *654. Desplazamientos*, destinada a representar los importes devengados en concepto de transportes a otras ciudades, estancia en hoteles y otros gastos relacionados, para jugar los partidos determinados y en relación con las concentraciones de los equipos, y *655. Cuotas a Entidades Deportivas*, para los importes derivados de establecer una relación entre el club y los organismos deportivos reguladores de la actividad.

Como ya se ha visto anteriormente en el Grupo 2 (cuenta 217) las Entidades Deportivas disponen de derechos de participación en las competiciones oficiales. Bajo la partida *656. Gastos en participación en competiciones deportivas*, se recogen los importes de las cuotas anuales que otorgan el derecho a participar en dichas competiciones, siendo estos derechos imposibles de transmitir.

Por último, se incorporan sanciones soportadas por la entidad e impuestas por organismos deportivos a consecuencia de infracciones cometidas por el equipo técnico o la plantilla² (*658. Sanciones deportivas*).

67. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales

En la adaptación se establece una división entre el inmovilizado inmaterial, material y los traspasos de jugadores (considerados como inmovilizado inmaterial.)

Para todas estas cuentas podrán recogerse las pérdidas asociadas a ellas motivadas por su baja en la contabilidad o su pérdida de valor por otros motivos. Así, se reconocen *670. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial*, *671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material*, y como se ha mencionado anteriormente, *676. Pérdidas procedentes de traspaso de jugadores*.

² Es el caso de la sanción impuesta por el Comité de Disciplina de la UEFA a Diego Pablo Simeone, técnico del Club Atlético de Madrid, en el primer partido de la semifinal de la Europa League, teniendo esta un importe de 10.000 euros, así como 4 partidos de suspensión en competiciones europeas.

Por último, se encuentra la partida 680. *Sanciones*, para aquellas que, a diferencia de la cuenta 658, no derivan de la actividad deportiva, sino que tienen su origen en asuntos fiscales o penales.

Grupo 7: Ventas e ingresos

Este grupo comprenderá los ingresos procedentes de las cuotas de socios y de los abonados, de los ingresos deportivos como pueden ser los ingresos derivados de las competiciones, así como de la prestación de servicios y también otros ingresos extraordinarios.

70. Ingresos deportivos

Como es lógico, las entidades deportivas carecen de actividad comercial importante, siendo así los ingresos derivados de las actividades deportivas los considerados principales.

Por lo tanto, las cuentas de este subgrupo, que en el PGC representan los ingresos por ventas de mercaderías y los ingresos por prestación de servicios, se van a ver transformadas en esta adaptación sectorial. Todas estas serán: 700. *Ingresos de Liga*, 701. *Ingresos de Copa*, 702. *Ingresos de competiciones oficiales internacionales*, 703. *Ingresos de otras competiciones y partidos amistosos*. La finalidad de todas ellas será representar los ingresos derivados en la consecución de objetivos deportivos, como es el caso en España de LaLiga Santander, la Copa de S.M. el Rey, o en el caso de competiciones europeas, la Europa League o la Champions League. Quienes abonan estos ingresos son los organismos o entidades encargadas en la organización de la competición, siendo por lo tanto la contrapartida una cuenta del subgrupo 44.

Además, existen otras cuentas en este subgrupo. Una de ellas es la 706. *Ingresos por comercialización*, que corresponde a los ingresos derivados por el uso de la imagen, nombre, o cualquier distintivo de la entidad. También se podrían recoger los ingresos derivados de las existencias de la entidad, siempre y cuando la venta de dichas existencias suponga una actividad ordinaria.

Otra de las cuentas, y que generalmente, supone un porcentaje relativamente alto³ de ingresos para los clubes es la 707. *Derechos de transmisión*, que corresponde a los

³ Los ingresos derivados de las retransmisiones de partidos varían mucho de unos clubes a otros. Esto es debido a que las empresas que puján por estos derechos pactan con los clubes más potentes en España un

ingresos derivados de la retransmisión deportiva de los partidos o cualquier otro espacio televisivo relacionado con la entidad.

Cabe también destacar la partida 708. *Ingresos por publicidad*, recibidos de la publicidad estática (publicidad que se encuentra fija tanto en el propio estadio como en núcleos urbanos, aeropuertos, etc.), así como de la publicidad dinámica (publicidad digital derivada del uso de nuevas tecnologías).

Por último, se añade la número 709. *Participación en Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas*, que recoge los derechos que corresponden a la entidad por participar en recaudaciones en eventos benéficos.

71. *Ingresos por abonados y socios*

Otra gran parte de los ingresos de las entidades procede de cuotas de los abonados y los socios, que como se ha mencionado antes, son los consumidores finales de la actividad deportiva. Cierto es que, en los últimos años el porcentaje de ingresos de los abonados y socios ha pasado a una escala menor en comparación con los generados por la retransmisión de partidos, derechos de imagen, así como ingresos derivados de consecución de títulos en competiciones oficiales y en giras de verano.

Estos ingresos se verán reflejados en las cuentas 710. *Ingresos de abonados*, 711. *Ingresos de carnets*, que recogen los ingresos de las cuotas sociales y de los abonos.

74. *Subvenciones a la explotación*

Bajo este subgrupo se encontrarán las subvenciones recibidas teniendo en cuenta el emisor de la subvención. Por lo tanto, y siguiendo con la dinámica general de esta adaptación, se encontrarán las cuentas 740. *Subvenciones oficiales a la explotación*, recibidas de entidades públicas como el CSD o las Comunidades Autónomas; 742. *Subvenciones a la explotación de Entidades Deportivas*, recibidas de Federaciones, Liga Nacional Profesional entre otras; y 742. *Otras subvenciones a la explotación*, siendo estas recibidas por empresas o particulares.

75. *Otros ingresos de gestión*

porcentaje de ingresos a repartir en el futuro. Por lo tanto, clubes como el Real Madrid o el F.C. Barcelona reciben 25 veces más ingresos que otros clubes de la misma competición, creando una situación comparativamente muy desfavorable.

En este caso, destaca la creación de la cuenta 750. *Otras ventas de existencias*. Esta partida representa los ingresos derivados de la venta de artículos tanto deportivos como de otro tipo por parte de la entidad. Si esta actividad fuera considerada ordinaria para la entidad, entonces se contabilizaría bajo el subgrupo 70, concretamente en la cuenta 706 que se ha visto anteriormente.

Finalmente, los ingresos por el traspaso temporal de un jugador se contabilizan en 757. *Ingresos por cesión de jugadores*.

76. *Ingresos financieros*

Dentro de este subgrupo, destaca la partida número 767. *Ingresos por indemnizaciones de seguros por riesgo de tipo de cambio*, creada para recoger ingresos que se perciben por las diferencias de cambio de moneda distinta al euro y que perjudican a la entidad en una transacción.

77. *Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales*

Este subgrupo posee una estructura similar que la del encargado en contabilizar las pérdidas procedentes del inmovilizado –subgrupo 67–. De nuevo, se realiza la misma división que en el activo y, por lo tanto, las cuentas de este subgrupo serán las siguientes: 770. *Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial*, 771. *Beneficios procedentes del inmovilizado material*, y 776. *Beneficios procedentes del traspaso de jugadores*.

5.2.3 Cuentas Anuales

En este apartado se describirá la adaptación de las cuentas anuales a las SAD, citando las normas de elaboración, así como describiendo las particularidades dentro de cada documento que forma parte de las cuentas anuales (cuenta de pérdidas y ganancias, balance y la memoria).

Es preciso mencionar, que solo se va a hacer referencia aquellos apartados que han sufrido dicha adaptación y se han visto modificados. Se entiende, por lo tanto, que el resto de los apartados se han mantenido igual y no es necesario citarlos.

5.2.3.1 Normas de elaboración

Con carácter general, los plazos relativos a la formulación de las cuentas anuales poseen un plazo máximo de presentación de 3 meses posteriores al cierre del ejercicio. Es necesario mencionar llegados a este punto, que el ejercicio contable de una SAD es

diferente al de una organización común⁴. Concretamente, el inicio del ejercicio contable comienza y termina cada 30 de junio, coincidiendo con el inicio y final de la temporada deportiva en España.

Dichas cuentas anuales han de ser publicadas y firmadas por los administradores de la SAD, siendo esta una condición necesaria. En el caso de que alguna de las firmas de los administradores esté ausente, la entidad deportiva ha de expresar la causa de dicha ausencia en todos los documentos en los que la firma sea requerida.

Como normas de formulación adicionales se detalla que cada uno de los documentos que forman las cuentas anuales deben de estar identificados, separados y siempre haciendo referencia, de forma clara y concisa, al ejercicio a que pertenecen y, obviamente, a la entidad que los está publicando. La moneda en la que las cuentas anuales han de ser expresadas es el Euro, siendo a veces necesario expresarlas en miles de euros debido a las cifras empleadas.

Dentro de las normas de elaboración, se incluye la posibilidad de que las SAD utilicen modelos de cuentas anuales abreviados, siempre y cuando las entidades cumplan con una serie de requisitos detallados en las siguientes tablas:

Tabla 5.2 Requisitos para elaborar balance y memoria abreviados

CRITERIO	PGC	ADAPTACIÓN
Condición mínima necesaria: Cumplimiento de al menos 2 de los siguientes criterios		
Total de las partidas del activo inferior a	2.850.000 €	2.373.997,81 €
Importe neto de la cifra de negocios inferior a	5.700.000 €	4.747.995,63 €
Número medio de trabajadores inferior a	50 trabajadores	50 trabajadores

Fuente: Elaboración propia

⁴ Con carácter general, la definición del ejercicio contable es libre para las entidades y en muchos casos coincide con el año natural, si bien en sectores concretos –como las entidades aseguradoras– la normativa indica que será obligatoriamente el año natural.

Tabla 5.3 Requisitos para elaborar cuenta de las pérdidas y ganancias abreviada

CRITERIO	PGC	ADAPTACIÓN
Condición mínima necesaria: Cumplimiento de al menos 2 de los siguientes criterios		
Total de las partidas del activo inferior a	11.400.000 €	9.459.991,25 €
Importe neto de la cifra de negocios inferior a	22.800.000€	18.991.982,5 €
Número medio de trabajadores inferior a	250 trabajadores	250 trabajadores

Fuente: Elaboración propia

5.2.3.2 Balance de situación

Al igual que el balance de situación cualquier otra organización, el balance de una SAD ha de reflejar, por un lado, los bienes y derechos que forman el activo de la entidad y, por otro, las obligaciones y fondos propios que forman la financiación⁵.

En relación con las normas de elaboración del balance (tabla 5.4), no existe ninguna diferencia siguiendo los mismos criterios que el PGC⁶ y siempre manteniendo el propósito de reflejar la imagen fiel de la entidad, de su situación financiera y del resultado del ejercicio.

Como se ha comentado, esta adaptación se ajusta temporalmente al PGC de 1990 y no guarda relación con el modelo general actual. Por lo tanto, esto va a provocar la existencia de confusiones terminológicas, así como la ausencia de una estructura actualizada a la fecha actual.

Por una parte, las diferencias entre la adaptación y el modelo de 1990 se centran en el inmovilizado, donde se diferencian las partidas de inmovilizado deportivo frente al resto estableciendo así una división más clara con el fin de representar distintivamente

⁵ Con relación al balance, uno de los criterios a seguir es que los activos serán ordenados de menos a mayor liquidez y la financiación se estructurará de menor a mayor exigibilidad.

⁶ En cada partida figurarán las cifras del ejercicio que cierra además del ejercicio anterior. No se podrán modificar los criterios de contabilización de un ejercicio a otro salvo casos excepcionales y justificados en la memoria. Las partidas sin importe no figurarán en la estructura. Podrán añadirse más nuevas partidas a las previstas, además de poder hacer una subdivisión más detallada de éstas.

los derechos de adquisición. En el resto de la estructura del balance abreviado, no se observa ninguna diferencia manteniéndose igual.

Tabla 5.4 Balance de situación abreviado de una SAD

ACTIVO	200X	200X-1
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos		
B) Inmovilizado		
I. Gastos de establecimiento		
II. Inmovilizaciones inmateriales deportivas		
III. Otras inmovilizaciones inmateriales		
IV. Inmovilizaciones materiales		
V. Inmovilizaciones financieras		
VI. Acciones propias		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante		
I. Accionistas desembolsos exigidos		
II. Existencias		
III. Deudores		
IV. Inversiones financieras temporales		
V. Acciones propias a corto plazo		
VI. Tesorería		
PASIVO	200X	200X-1
A) Fondos propios		
I. Capital suscrito		
II. Prima de emisión		
III. Reserva de revalorización		
IV. Reservas		
...		
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
C) Provisiones para riesgos y gastos		
D) Acreedores a largo plazo		
E) Acreedores a corto plazo		

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, este desfase temporal entre la adaptación y el PGC actual genera diferencias notables entre ambos modelos. Para comenzar, la estructura seguida en la adaptación se divide solamente en activo y pasivo, incluyendo la financiación interna (es decir, el patrimonio neto en el PGC de 2007) dentro del pasivo. En el modelo actual, el epígrafe A) Accionistas (socios) por desembolso no exigidos ya no forma parte del activo, así como C) Gastos a distribuir en varios ejercicios ha sido eliminado. Ocurre lo mismo en el pasivo, donde los epígrafes B) y C) también han sido eliminados.

Por último, otro de los cambios significativos se centra en la agrupación temporal de las partidas y la nomenclatura empleada. Por parte del activo, el inmovilizado se encuentra bajo el activo no corriente (así como otras partidas referentes a las inversiones financieras a largo plazo, etcétera), mientras que el activo circulante se ha pasado a llamar activo corriente. Por parte del pasivo, como se ha comentado anteriormente, los fondos propios y todas las partidas que los componen han pasado a formar parte del patrimonio neto, es decir, la financiación propia, mientras que el epígrafe D) se encuentra bajo el pasivo no corriente, y el E) en el pasivo corriente.

El resto de los cambios se centran en posibles variaciones cuantitativas⁷, así como en la agrupación de subgrupos en un solo epígrafe, o en otras ocasiones el desglose de un epígrafe en diferentes subgrupos.

En definitiva, la adaptación del balance de situación a las SAD puede resultar caótica para las entidades deportivas en la actualidad debido al desfase temporal lo que puede derivar en distintos problemas a la hora de reflejar la imagen fiel de la entidad.

5.2.3.3 Cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias (tabla 5.5) estará compuesta por las cuentas que reflejen los ingresos del ejercicio (Grupo 7), y por las cuentas que reflejen los gastos del ejercicio (Grupo 6). La diferencia de los ingresos menos los gastos formarán el resultado de la entidad en dicho ejercicio.⁸

Al igual que el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias no sufre variación en los criterios que marcan la elaboración de estas, siendo idénticos a los seguidos por el PGC (véase nota 7).

⁷ Como pueden ser las Existencias, de mucha menos importancia relativa en una SAD que en una organización comercial.

⁸ Según los criterios específicos a seguir en la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias, se indica que los ingresos y gastos serán clasificados de acuerdo con su naturaleza.

Tabla 5.5 Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de una SAD

DEBE		HABER	
A) GASTOS		B) INGRESOS	
1. Consumos de explotación		1. Ingresos de explotación	
2. Gastos de personal			
3. Dotación para amortizaciones			
...			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		II. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	
(B1-A1-A2-A3...)		(A1++A2+A3+A4+A5-B1)	
6. Gastos financieros y asimilados		2. Ingresos financieros	
7. Variación de las provisiones de inv. financieras		3. Diferencias positivas de cambio	
8. Diferencias negativas de cambio			
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
(B2+B3-A6-A7-A8)		(A6+A7+A8-B2-B3)	

Fuente: Elaboración propia

De nuevo, el desfase temporal obliga a realizar una comparación con la base de la adaptación, así como el modelo actual. Por una parte, no existe ninguna diferencia notable entre la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada propuesta por el PGC de 1990 y la de esta adaptación.

En cambio, es de nuevo cuando comparando este modelo con el actual se encuentran las mayores diferencias. En primer lugar, destaca la estructura en el modelo de la adaptación elaborada en horizontal y desglosada entre debe y haber. En el PGC de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias se elabora en lista de forma mucho más sencilla. En segundo lugar, se ha realizado un mayor desglose de los epígrafes tanto de ingresos de acuerdo con la actividad de las SAD (ingresos por competiciones, por abonados, por socios y por comercialización), así como los gastos de personal diferenciando entre el personal deportivo y el no deportivo.

En definitiva, este nuevo desfase puede generar situaciones problemáticas en su elaboración actual, aunque como se verá en el caso práctico las cuentas anuales oficiales del club rojiblanco se adecuan más al modelo del 2007.

5.2.4 Normas de valoración

Dentro de este subapartado, se describirá la adaptación que han sufrido las normas de valoración de los distintos elementos que forman el balance. De nuevo, solamente se harán referencia a los cambios específicos que hay, suponiendo que aquello a lo que no se hace referencia se mantiene igual que el PGC o tiene un funcionamiento similar.

- *Normas particulares sobre el inmovilizado material*

Lo más relevante a destacar reside en la valoración a realizar de los estadios y pabellones deportivos poseídos por la entidad. En este caso, aumentarán el precio de adquisición o el coste producción el valor del terreno, así como los valores de las edificaciones y construcciones relacionadas.

Por otra parte, los trofeos deportivos recibidos por la proclamación de campeón en las diferentes competiciones podrán ser valorados por la entidad, y serán clasificados como inmovilizado material siempre y cuando hayan sido tasados pericialmente, así como su valor no varíe a lo largo del tiempo, es decir, no se deprecie sistemáticamente o a causa de una revalorización.

- *Normas particulares sobre el inmovilizado inmaterial*

En primer lugar y lo más relevante a destacar en este caso es la valoración de los derechos de participación en competiciones. Como se ha mencionado anteriormente, estos derechos son definidos en la adaptación del PGC como: “*Los importes satisfechos a otras entidades por la adquisición de los derechos de participación en la competición oficial de la Liga Profesional*”. Las características especiales de estos derechos hacen que se recomiende que sean amortizados de forma sistemática en un periodo máximo de 5 años. También, se especifica, siendo esto importante, que en caso del descenso de categoría del equipo, se deberá contabilizar una depreciación extraordinaria debido a que una categoría inferior supone que estos derechos posean un valor inferior.

Además, se hace referencia y se explica la valoración de los derechos de adquisición de jugadores. Nuevamente, es necesario mencionar que esto será definido y explicado en el siguiente apartado, dedicado exclusivamente a la valoración contable de los jugadores de la plantilla y sus particularidades.

- *Existencias*

La valoración de las existencias no sufre ningún cambio y por lo tanto, son valoradas por su precio de adquisición o por su coste de producción. En lo relativo a la propia valoración del precio de adquisición, así como del coste de producción, no existe ningún cambio significativo.

Las correcciones de valor a realizar, en cambio de ser necesario, siguen los mismos criterios establecidos en el PGC. No obstante, existen ciertos casos en los que las existencias puedan ser valoradas por una cantidad fija siempre y cuando cumplan la condición de ser renovadas continuamente, no haya cambios de valor ni composición significativos, y que este valor global no sea significativo dentro de la entidad.

○ *Ventas e ingresos*

La información por resaltar inherente a los ingresos recae, primero, en la contabilización de los ingresos relativos a los actos deportivos. Estos ingresos deberán contabilizarse como ingresos cuando dichos actos deportivos sean realizados.

Por otra parte, también se hace referencia a la contabilización de los ingresos por abonos y carnets. De esta manera, estos ingresos son reconocidos como ingresos en el período al que correspondan y por lo tanto, puede ser necesario realizar una periodificación correspondiente.

○ *Plan de saneamiento*

Debido al plan Saneamiento de Fútbol Profesional, se deberán incluir como una partida específica dentro del resultado extraordinario de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio las cuotas anuales afrontadas por la SAD que son pagadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, siempre y cuando no se produzca un descenso de categoría.

6. LOS JUGADORES DE FÚTBOL Y SU TRATAMIENTO CONTABLE

El mundo de fútbol ha ido evolucionando a lo largo del tiempo manteniendo un crecimiento exponencial en los últimos años. Las principales razones se deben a la masa social generada alrededor de este deporte y que a lo largo del tiempo cada vez es mayor. Además, la globalización e internacionalización existente en la sociedad y en los mercados provoca que todos los clubes busquen una expansión internacional aumentando la competitividad, así como las posibilidades de crecimiento. Bajo este contexto, las cifras de dinero que se generan y se mueven en la industria del fútbol son astronómicas. De acuerdo con la Guía Económica de la Liga⁹, solamente en La Liga Santander el total de los ingresos generados en la temporada pasada asciende a 3.087.790.000,00 euros.

En cualquier club o entidad deportiva, los jugadores suponen el principal eje de la organización. Además de formar parte de la entidad, y competir y representar a dicho club, son ellos quienes generan la mayor parte de los ingresos directa o indirectamente (Villacorta Hernández, 2006). Directamente por todos los ingresos generados por los derechos de imagen, camisetas, etcétera, e indirectamente como por ejemplo los ingresos generados en la consecución de títulos y campeonatos. Además, los jugadores suponen el movimiento de cantidades elevadas de dinero en concepto de traspasos, generando un ingreso y un gasto entre los clubes que participan en la operación, es decir, resultados significativos en cada ejercicio.

Todo este escenario nos ayuda a comprender la importancia y el peso que tienen los jugadores en la industria. Las diferentes posibilidades en adquirir y conseguir los servicios de un jugador junto a lo mencionado anteriormente, también genera repercusiones en la contabilidad de las entidades deportivas. Por lo tanto, esto deriva a que el valor de un jugador muchas veces no se encuentra reflejado correctamente en la contabilidad de la entidad (Morrow, 1999).

Situados en este contexto, en este epígrafe se va a estudiar cómo funciona la contabilización de los jugadores en las SAD bajo la adaptación sectorial. Además, se

⁹ Todos los años Palco23, un diario económico centrado en el deporte de España, publica junto con el Centro de estudios Garrigues una guía económica de los equipos profesionales del fútbol español. *La Guía Económica de la Liga*. Recuperado a partir de https://www.palco23.com/files/0002017/005publicaciones/pdfs/guia_economica_laliga_2018.pdf Palco23

tratará de dar respuesta y definir cómo es la valoración inicial anexada a los tipos de traspasos, cómo es la valoración de los jugadores a lo largo del tiempo, así como finalmente, cómo se produce la venta de estos jugadores y cuáles son las posibles situaciones problemáticas generadas en la contabilidad.

6.1 LOS JUGADORES COMO INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como se ha analizado en el epígrafe 5.2.2, el reflejo contable de los jugadores es uno de los aspectos más importantes y diferenciales que han de tenerse en cuenta en un club de fútbol que revista la forma jurídica de SAD. En concreto, es a través de la cuenta 215. *Derechos de adquisición de jugadores* y, por lo tanto, como parte del intangible, como se recoge esta información en el cuadro de cuentas con su correspondiente reflejo en el balance de situación, donde puede alcanzar cifras muy significativas.

Su función es contabilizar el importe desembolsado por la entidad en la adquisición de los servicios de un jugador, así como todos los gastos incurridos y necesarios en dicha adquisición. En este caso, un jugador no es tratado contablemente como un activo material, sino que lo que se registra es el derecho que posee la entidad deportiva en recibir los servicios del jugador durante los años firmados en el contrato. Por lo tanto, su valoración se especifica en la 5ª norma de valoración que se recoge en la adaptación del PGC a las SAD, que trata sobre el inmovilizado inmaterial.

Es por ello necesario profundizar en el registro contable de este elemento del activo no corriente desde su valoración inicial (alta en la contabilidad) hasta la posterior (correcciones de valor), así como las renovaciones y la venta de jugadores. Por ello, en la propia definición de la cuenta se indica que ésta se cargará por la adquisición del derecho a los servicios del jugador (transfer pagado a la entidad de procedencia más gastos adicionales necesarios) y se abonará cuando el jugador cause baja por su traspaso o cualquier otro motivo.

Además, en la memoria deberá informarse del análisis del movimiento de esta cuenta de balance durante el ejercicio, así como sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando: saldo inicial: entrada o dotaciones; aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta: salidas, bajas o reducciones; disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta; saldo final.

6.2 ADQUISICIÓN DE LOS JUGADORES

El valor inicial de los jugadores como intangibles depende de la forma en que la entidad deportiva contrate sus servicios, que puede producirse por dos vías principales alternativas:

- Jugador de procedencia externa: Esta situación se da cuando entidad desembolsa una cantidad de dinero predeterminada a otra entidad en concepto del traspaso del jugador. Es la alternativa más común y corriente en el fútbol.
- Jugador de procedencia interna: Esta alternativa se basa en la infraestructura deportiva que posee la entidad a efectos de la formación y mantenimiento de jugadores jóvenes. En este caso, una vez que los jugadores han alcanzado una determinada edad, una madurez y un desarrollo deportivo podrán ser incorporados en el equipo profesional, siempre bajo el juicio del entrenador.

Entre ambas alternativas, más allá de su procedencia no existen diferencias notables, siendo en el registro y tratamiento contable donde existen diferencias remarcadas y con gran trascendencia que serán tratadas en apartados posteriores.

6.2.1 Jugadores de procedencia externa

Dentro de esta situación se pueden presentar distintas alternativas, que generarán a su vez tratamientos contables distintos: traspaso entre clubes, contratación tras el pago de la cláusula de rescisión, adquisición del jugador libre y traspaso mediante cesiones temporales.

En primer lugar, el **traspaso entre clubes** es la alternativa más común en el mundo del fútbol y consiste en adquirir los servicios de un jugador profesional procedente de otra entidad deportiva, ya sea nacional o internacional. En este caso, los dos equipos acuerdan un precio por el cual el jugador será traspasado y que se conoce como “transfer”. El funcionamiento se basa en que el transfer extingue el contrato que posee el jugador con la entidad inicial para firmar uno nuevo con la entidad compradora. En la valoración del transfer solamente se tiene en cuenta el precio inicialmente marcado, pero no el valor del contrato que firma el jugador con la nueva entidad deportiva ni el salario que recibirá en la nueva entidad.

Por lo tanto, la definición de transfer coincide con la definición de la cuenta 215. *Derechos de adquisición de jugadores*. Es el transfer el que origina la variación en los

derechos de adquisición de un jugador que pasa de un club a otro a cambio de ese precio acordado. Además, bajo las normas de valoración relativas al inmovilizado material, se recoge que se incluirán en esta cuenta, aumentando su valor, todos los gastos incurridos por parte de la entidad adquirente en la adquisición de los servicios del jugador profesional.

<i>(215) Derechos de adquisición de jugadores</i>	<i>a</i>	<i>(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo</i> <i>(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo</i> <i>(57...) Tesorería</i>
---	----------	--

Además, en el mundo del fútbol y con relativa frecuencia, se producen permutas vinculadas a este tipo de operaciones; es el caso de traspasos en los que la entidad receptora aporta un jugador, o una serie de jugadores, con el fin de disminuir el precio parcial o completamente. Deportivamente esta situación se da cuando la entidad quiere deshacerse de los servicios de un jugador y busca una salida para éste de acuerdo con el objetivo de contratar un nuevo jugador.

<i>(215) Derechos de adquisición de jugador adquirido</i>	<i>a</i>	<i>(215) Derechos de adquisición de jugador vendido</i>
<i>(28..) Amortización acumulada jugador vendido</i>		<i>(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo</i> <i>(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo</i> <i>(57...) Tesorería</i>

En este caso, el jugador “vendido” será valorado por su valor neto contable - tratamiento contable habitual para dar de baja un activo- y el jugador adquirido se valorará por su valor de mercado o valor razonable. En su equivalencia con el PGC 2007 esto implica el posible reconocimiento de resultados como consecuencia de la permuta, tanto positivos como negativos, y por tanto, estaríamos ante una permuta comercial.

En segundo lugar, los jugadores pueden adquirirse **tras el pago de la cláusula de rescisión**, que entró en la legislación española a través del RD 1006/1985, de 26 de junio, y, por lo tanto, es un derecho reconocido legalmente. Esta cláusula es un pacto contractual por el cual un deportista profesional puede romper su relación laboral con la entidad deportiva realizando el pago de una cantidad previamente negociada en concepto de

indemnización. Es decir, el jugador rompe el contrato laboral con una entidad deportiva para ser incorporado en otra.

Este método ha sido crecientemente utilizado en los últimos años, y se erige en un elemento clave de las negociaciones de los mercados de fichajes a lo largo del año. Es una medida de protección mediante la cual las entidades “blindan” a sus jugadores asegurando que el jugador tenga más posibilidades de permanecer en el club o, en el caso de ser traspasado, asegurar una cantidad de ingresos procedentes por la enajenación.

El funcionamiento de la cláusula es el siguiente:

1. El jugador que va a extinguir el contrato laboral efectúa el pago de la cláusula establecido en el contrato. El pago ha de ser depositado en el organismo responsable de la competición de la que procede el jugador, por ejemplo, a LaLiga en el caso de que el jugador tenga origen en un equipo español.
2. Una vez liberada la cláusula el jugador ya no tiene ninguna obligación laboral con la entidad y por lo tanto puede firmar libremente un contrato con otro club o entidad.
3. Si dentro del plazo de un año desde la extinción del contrato anterior el deportista fuera contratado por otra entidad, esta entidad sería la responsable de la cantidad abonada previamente por el jugador, y por lo tanto, quien debe ingresársela al jugador.

Normalmente y salvo excepciones muy puntuales, siempre que se produce el pago de la cláusula de rescisión es porque otro club va a incorporar a este jugador, siendo así el dinero adelantado por la parte compradora.

En este caso, el valor por el cual la adquisición del jugador se registra en el activo del balance de la entidad es el importe incurrido en la cláusula de rescisión. Por lo tanto, el asiento contable será similar al empleado para el caso del traspaso entre clubes, con la diferencia de que el valor no es ningún precio negociado entre los clubes, sino el mostrado en la cláusula.

En tercer lugar, las entidades pueden **adquirir jugadores** que no tengan un contrato en vigor con otras entidades deportivas, es decir, que se encuentran **libres**. Esta alternativa es poco frecuente, ya que las renovaciones de contrato con el fin de prolongarlo y que el jugador no quede libre constituyen una medida que evita esta situación. El ejemplo más

común de jugador libre se da habitualmente tras una lesión que ha alejado al profesional de la actividad durante un período muy largo de tiempo, habiendo agotado los años establecidos en el contrato.

En este caso, la entidad que adquiere los servicios del deportista no tiene que abonar ninguna cantidad ya que no existe ningún contrato que produzca la negociación de la venta, o por el contrario el abono de la cláusula de rescisión. En conclusión, bajo esta alternativa no se producirá registro contable alguno, ya que no existe ningún importe en el que la entidad tenga que incurrir, más allá de las contraprestaciones firmadas en el nuevo contrato. Por lo tanto, no existe ningún derecho de adquisición de jugadores, y este jugador no formará parte del activo de la entidad deportiva.

Por último, las **cesiones temporales** se dan cuando dos clubes acuerdan el traspaso de un jugador, siempre con el consentimiento de éste, durante un período de tiempo determinado. Es decir, no existe una baja del contrato que el jugador tiene con el club inicial, sino que simplemente se basa en una cesión de los servicios durante el periodo estipulado.

En el mundo del fútbol es una situación que se da generalmente en jugadores jóvenes o para un periodo corto dentro de una temporada. Los clubes que poseen los derechos del jugador buscan una cesión en otro equipo, ya sea nacional o extranjero, con el fin de que dicho jugador obtenga un desarrollo deportivo y profesional creciente, y que permita continuar con su formación. A título de ejemplo que en el mercado de verano¹⁰ de 2017, 61 futbolistas han sido cedidos en el periodo de fichajes, lo que supone un 15% del total de futbolistas inscritos en la Liga de Fútbol Profesional aumentando respecto al año anterior¹¹. Por lo que se puede concluir que es una alternativa usada y siempre presente en los clubes.

A efectos contables surge de nuevo una situación similar a la adquisición de un jugador libre. Como no existe un nuevo contrato, y al tratarse de una cesión temporal, no existe un traspaso en los derechos de adquisición de los jugadores que siguen

¹⁰ En el fútbol existen dos períodos en los que se pueden realizar traspasos, aunque existen excepciones durante el resto del año. Estos períodos pueden variar dependiendo de las temporadas, pero generalmente son: mercado de verano que comienza el 1 de julio y finaliza el 31 de agosto, y por otra parte, el mercado de invierno que va desde el 2 de enero hasta el 31 del mismo mes.

¹¹ Díaz, L. A. (6 de septiembre de 2017) El 15% de los jugadores de Primera división están cedidos por otros clubs. Diario Marca. Recuperado a partir de <http://www.marca.com/futbol/laboratorio-datos/2017/09/06/59b03cc6e2704e48628b458d.html>

perteneciendo a la entidad propietaria, por lo que la cuenta 215 no tendrá ninguna influencia. Por lo tanto, y siguiendo de nuevo el cuadro de cuentas, sería la cuenta 653. *Gastos de adquisición de jugadores* la que registraría este tipo de operaciones. Recordando la definición mostrada anteriormente, se trata de una partida destinada a representar los gastos incurridos en la adquisición de los servicios de jugadores para períodos inferiores a un año, es decir para una sola temporada. Acorde con la regulación de las cesiones, estas tienen el período máximo hasta el final de la temporada, pudiendo ser renovadas hasta un máximo de dos veces.

<i>(653) Gastos de adquisición de jugadores</i>	<i>a</i>	<i>(413) Otras Entidades Deportivas</i>
---	----------	---

6.2.2 Jugadores de procedencia interna

Para que una entidad deportiva consiga jugadores de procedencia interna es necesaria una infraestructura deportiva, social y económica que sea capaz de mantener equipos de jugadores jóvenes que formen las categorías inferiores del club y que se basen en un programa de formación con el fin de que en el futuro formen parte del equipo profesional (Villacorta Hernández, 2006). Estos jugadores formados en la propia entidad reciben el nombre de “canteranos”.

Actualmente, es una alternativa que tiene relativa importancia. Para que sea un método eficaz, la infraestructura debe poseer recursos suficientes como para que a largo plazo se favorezca la consecución de los resultados propuestos, siendo esto alcanzable por muy pocos equipos en la liga española debido a los niveles de ingresos tan dispares. Además, a estos factores se suma la gran posibilidad existente de que ninguno de los canteranos alcance el equipo profesional incluso dentro de los clubes más potentes, por lo que se considera como una inversión con alta incertidumbre.

En términos económicos, los gastos incurridos en la formación y el desarrollo deportivo de los canteranos van a ser menores que el importe desembolsado en la adquisición de jugadores procedentes de otras entidades, e incluso de jugadores libres. Por otra parte, en términos deportivos, es también una alternativa atractiva ya que es posible que los canteranos tengan una adaptación más rápida y entiendan la filosofía deportiva que persigue el club. En definitiva, es un método interesante que maneja varias

ventajas pero que los riesgos de un resultado contrario al inicial provocan que no se tenga en consideración.

En términos contables, se da una situación idéntica a la explicada en la adquisición de jugadores libres. No se produce ningún transfer, es decir, no existe ningún pago a otra entidad por la que se transfieran los servicios del jugador, sino que este ya formaba parte de la estructura deportiva de la entidad. Es decir, si un jugador pasa a formar parte de la plantilla profesional, este hecho no tendrá ningún registro contable y por lo tanto no formará parte de ninguna manera dentro del balance de situación. Esta decisión viene fundamentada en el principio de prudencia y en la incertidumbre de si generarán ingresos en el futuro, como cualquier otra inversión. Por otra parte, no se es capaz de cuantificar los gastos incurridos en la formación por lo que cualquier estimación sería subjetiva, evitando un reflejo fiel de la situación de la entidad.

Como observamos, esta situación supone una problemática particular dentro de la contabilidad de las SAD. La entidad está invirtiendo recursos y dinero a través de una estructura con el fin de formar un jugador profesional que puede ser tanto como traspasado a otro club o seguir dentro del club generando ingresos de ambas alternativas.

Muchos son los autores que arrojan opiniones frente a las posibles soluciones a este problema. Para comenzar, Morrow (1996) considera a los derechos de los jugadores con procedencia interna como identificables, controlados por la sociedad y capaces de generar ingresos y, por lo tanto, tendrían la misma consideración a efectos contables que jugadores de procedencia externa. Partiendo de esta base, autores como Moreno Rojas (2001) y Moreno y Serrano (2001), entre otros, proponen la creación e inclusión de una cuenta de activo que recoja las inversiones en concepto de formación de canteranos, asimilando esta actividad a una actividad de desarrollo.

Los argumentos a favor de incluir la generación de jugadores como una actividad desarrollo se basan en que cumplen los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad número 38 referente a los activos intangibles (IASB, 1998). Estos requisitos son:

1. Debe existir posibilidad de que el activo intangible sea completado con el fin de estar disponible para su uso o venta.

2. Además de existir posibilidad, debe existir la intención de que el activo en desarrollo sea finalizado.
3. El activo ha de tener capacidad para ser usado o vendido.
4. La empresa ha de demostrar la existencia de un mercado para el activo, o de si va a ser utilizado internamente suponga una utilidad.
5. Existan recursos tanto técnicos como financieros para finalizar su desarrollo.
6. Se pueda medir de forma fiable los importes desembolsados en el desarrollo con el fin de atribuirlos al activo.

Otro de los problemas mencionados anteriormente, ya los que estos y otros autores es la problemática a la hora de establecer un coste de producción acorde con el desarrollo del jugador, y que, por lo tanto, provoca una colisión con el requisito número 6. Ante esta situación, Ordóñez Solana (2001) asemeja el gasto de formación de dichos jugadores con el coste de producción interna de los activos, no existiendo mayor problema que la asignación y captación de costes en cualquier otra empresa. Por lo tanto, el valor contable se basaría en los costes de formación asignados directamente a un jugador, así como de la proporción de costes indirectos incurridos por el club durante el ejercicio.

6.3 VALORACIÓN POSTERIOR DE LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN

Todo jugador dado de alta en la contabilidad de una SAD por cualquiera de las alternativas anteriores experimentará correcciones de valor que modifiquen su valor neto contable, debido fundamentalmente a pérdidas sistemáticas vinculadas a la duración del contrato que lo vincula a la entidad y a pérdidas en su valor de mercado.

Con carácter general, la **amortización** se puede definir como la depreciación o pérdida de valor que se produce en un activo como consecuencia del paso del tiempo, o en otros casos por su obsolescencia tecnológica. De acuerdo con e) de la 5ª norma de valoración particular sobre el inmovilizado inmaterial, el período de dicha amortización estará marcado en función del período en el que el jugador ofrecerá sus servicios al club, es decir, el periodo de duración del contrato firmado por ambas partes. En consecuencia, la amortización se produce en base a la reducción de dichos derechos conforme avanza el tiempo, de acuerdo con que al finalizar el contrato el jugador quede libre en el mercado y no exista ningún derecho en posesión.

No obstante, en dicha norma no se recoge ni se especifica cuál es el sistema de amortización que se debe aplicar, si bien puede considerarse que el valor disminuye a lo largo del tiempo de forma invariable, siendo entonces el método lineal o constante el sistema que mejor se adapta a esta situación.

Este tipo de situaciones se ilustra como ejemplos como el de Rodrigo Hernández Cascante “Rodri”, traspasado desde el Villarreal CF al Club Atlético de Madrid. El precio de la operación se acuerda en 20 millones de euros y la duración del contrato es de 5 años, según la web oficial del club rojiblanco¹². La fecha en la que el contrato se inicia, de acuerdo con los periodos de fichajes, es el día 1 de Julio de 2018. Por lo tanto, la amortización a efectuar por el Atlético de Madrid en este año 2018 será de 2.016.438,36 euros, y las cuotas de amortización totales se prolongarán durante 6 años y 5 temporadas.

$$\frac{20.000.000,00 \text{ €}}{5 \text{ años}} \times \frac{184 \text{ días}}{365 \text{ días}} = 2.016.438,36 \text{ €}$$

2.016.438,36	(6810...) Amort. derechos de adquisición de Rodri	a	(2810...) Amort. acumulada de los derechos de adquisición de Rodri	2.016.438,36
--------------	---	---	--	--------------

Tabla 6.1 Amortización anual de los derechos de adquisición de Rodri

	Amortización Anual
2018	2.016.438,36 €
2019	4.000.000,00 €
2020	4.000.000,00 €
2021	4.000.000,00 €
2022	4.000.000,00 €
2023	1.983.561,64 €
	20.000.000,00 €

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la tabla anterior en la cual se ha calculado la amortización lineal de cada año, en el año 2019 dicha amortización tendrá un valor de 4.000.000,00 euros. Así se producirá la pérdida de valor hasta que el día 1 de Julio del 2023 el contrato actual

¹² Club Atlético de Madrid · Web oficial - Acuerdo con el Villarreal para el traspaso de Rodri. (2018). Recuperado 24 de junio de 2018, a partir de <http://www.atleticodemadrid.com/noticias/acuerdo-con-el-villarreal-para-el-traspaso-de-rodri>

finalice, produciéndose en ese año una pérdida de valor de 1.983.561,64 euros completando así los 20 millones de euros del valor de sus derechos de adquisición.

Además de la amortización, es posible que situaciones como lesiones, enfermedades u otros accidentes de carácter deportivo disminuyan el valor de mercado de jugador y, por lo tanto, sea preciso reflejar un **deterioro de valor** y ajustar el valor contable.

Para recoger esta casuística se habilita la cuenta 2910. *Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial*, que se abonará la diferencia del valor neto contable existente en la contabilidad con el valor de mercado actual, disminuido como consecuencia de las situaciones mencionadas anteriormente, contra la correspondiente cuenta de gastos.

<i>(6910) Dotación de la provisión por depreciación del inmov. Inmaterial</i>	a	<i>(2910) Provisión por depreciación del inmov. Inmaterial</i>
---	---	--

6.4 RENOVACIÓN DEL CONTRATO

Una vez que la relación contractual ente el jugador y la entidad está próxima a su fin, surgen dos vías de actuación: la venta del jugador a otra entidad o la renovación del contrato entre las partes.

Dentro de la industria del fútbol, la renovación de los contratos se produce de forma más habitual debido al crecimiento de equipos internacionales que buscan los mejores jugadores y hace necesario una mejora del acuerdo actual con los jugadores el fin de evitar su marcha. Además, pocas veces se producen renovaciones sin revisiones salariales o sin tener en cuenta otras alternativas deportivas. De este modo, a medida que se acerca la fecha fin del contrato existe el riesgo de que el jugador quede libre en el mercado, cambiando de equipo sin que el propietario actual de los derechos reciba ningún ingreso. Es por eso que las renovaciones de contratos generan altas expectativas mediáticas y se viven momentos de intensas negociaciones entre las partes interesadas.

A efectos contables y de manera similar a la amortización, en la norma de valoración 5ª se indica el procedimiento de registro para dichas renovaciones. Por un lado, los importes correspondientes a la remuneración del jugador de este nuevo contrato serán contabilizados como un gasto de personal, y si están pendientes de devengo serán considerados como un gasto a distribuir en varios ejercicios; es decir, la mejora salarial sigue sin tenerse en cuenta a efectos de la cuenta de activo correspondiente. Por otra parte, se seguirá reconociendo como un inmovilizado inmaterial en el caso de existir importes

en los que se ha de incurrir y que tengan una naturaleza similar al transfer que se ha de pagar a otro club, estableciendo un nuevo período de amortización y volviendo a empezar de nuevo. Además, se especifica el valor máximo de esta nueva partida será el valor de mercado del jugador. Este procedimiento podría estar haciendo referencia a las negociaciones efectuadas a través de los representantes o agentes deportivos de los jugadores (Ordóñez Solana, 2002).

Uno de los problemas que se pueden presentar es la determinación del valor de mercado que constituirá el nuevo valor razonable, en caso de darse las condiciones, pues se carece de un criterio claro y se trata de un valor teóricamente subjetivo. Para tratar de solucionar este problema, la organización CIES Football Observatory (un grupo de investigación dentro del Centro Internacional de Estudios Deportivos) ha desarrollado desde 2013 un potente modelo econométrico que estima el valor de mercado de todos los jugadores en el mundo. Los factores que tiene en cuenta dicho modelo¹³ para determinar el valor de cada jugador son:

- Desarrollo del jugador en campeonatos o copas
- Desarrollo del jugador con su selección nacional (tanto la selección absoluta como en los equipos inferiores)
- Resultados del club
- Resultados de la selección nacional
- Goles marcados
- Edad
- Posición
- Liga en la que el jugador compite

De este modo, este método trata de solventar la problemática existente en la valoración de un valor subjetivo como es el valor de mercado de un profesional deportivo, y la metodología empleada, así como el prestigio generado (utilizado como fuente de información por los periódicos deportivos más importantes de todo el mundo), pueden colocar a esta alternativa como un método oficial y a tener en cuenta en todas las negociaciones.

¹³ Solamente se emplean factores que a criterios econométricos se consideran significantes para el modelo de estimación facilitando así un resultado fiable.

A título de ejemplo, revisando las cuentas anuales de dos SAD diferentes –Sevilla C.F. y Club Atlético de Madrid- encontramos situaciones dispares. En el apartado correspondiente a las normas de registro y valoración del inmovilizado inmaterial dentro de la memoria del club hispalense se recoge la misma definición y vía de actuación que en la adaptación. No obstante, en el mismo epígrafe de las cuentas anuales del Club Atlético de Madrid, esta operación se considera como un aumento en la vida útil del activo, y por lo tanto ha de tratarse como un cambio en la estimación contable de manera prospectiva, imputando su efecto como un ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. De esta manera se solventa la problemática mencionada anteriormente, aplicando un cambio en la estimación alargando la vida útil.

6.5 VENTA DE LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN

Situaciones como un desarrollo deportivo sobresaliente que provoca ofertas de otros equipos, la finalización del contrato actual sin ninguna renovación, problemas con el club actual y la necesidad de buscar una salida, entre otros, pueden provocar la venta de jugadores.

Desde el punto de vista contable, esta situación provoca la baja del jugador saldando las cuentas que recogen su valor contable, así como el valor de los derechos de imagen correspondientes al jugador que se vende en la cuenta correspondiente.

<i>(28..) Amortización acumulada jugador vendido</i>	<i>a</i>	<i>(215) Derechos de adquisición del jugador vendido</i>
<i>(57...) Tesorería</i>		<i>(273) Derechos de imagen del jugador</i>
<i>(443) Otras Entidades deportivas</i>		<i>(776) Beneficio procedente del traspaso</i>
<i>(676) Pérdida procedente del traspaso</i>		

Además, al tratarse de operaciones que reportan importes elevados de ingresos y gastos en las diferentes entidades participantes, estos ingresos o gastos generados tendrán su reflejo en cuentas específicas: *676. Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores*, y la *776* para la situación de beneficios, consideradas ambas como parte del resultado extraordinario. No obstante, autores como Ordóñez Solana (2002) sugieren que el tratamiento se carácter ordinario, pues se trata de operaciones frecuentes y que suponen una importante fuente de ingresos para los clubes.

No obstante, si la venta se refiere a un jugador canterano, contablemente se da una situación un tanto anómalo, pues al no registrarse ningún valor como activo no se dará de

baja ninguna cuenta del balance, así como ninguna partida relacionada y únicamente se reflejará el ingreso correspondiente como contrapartida de la entrada de tesorería o deudores.

El funcionamiento de la contabilidad ha generado situaciones comprometidas en diferentes clubes. Uno de los ejemplos recientes que ilustra este caso fue el de Kaká y el Real Madrid C.F. El jugador brasileño, adquirido en 2009 por 65 millones de euros y con un contrato de 5 años de duración, buscó en el año 2012 una salida del club merengue.

En la siguiente tabla se muestran los datos contables de los derechos de adquisición del jugador a la fecha de su posible venta:

Tabla 6.2 Valor neto contable de Kaká

Valor realizable	65.000.000,00 €
Amort. Acumulada	39.000.000,00 €
Valor neto contable	26.000.000,00 €

Fuente: Elaboración propia

El valor neto contable de Kaká en 2012 sería de 26 millones de euros, debido a que todavía faltarían 2 años para el fin del contrato con el club madrileño. El bajo rendimiento del jugador frente a las altas expectativas del proyecto astronómico que manejaba el club en la fecha generó la búsqueda de una salida para el jugador. Cualquier venta inferior a 26 millones de euros generaría una pérdida en la contabilidad de la entidad merengue.

Es por eso por lo que existen situaciones deportivas que no se adecúan con las normas contables expresadas en la adaptación y que generan discordia al respecto. Además, y gracias a la contabilidad, se refleja el alto valor de los fichajes en las diferentes etapas de crecimiento económico, como la que se está viviendo actualmente con fichajes de cifras astronómicas y que pueden generar en el futuro graves situaciones en la contabilidad de los clubes.

7. LAS CUENTAS ROJIBLANCAS EN LA ÉPOCA SIMEONE

El caso práctico de este trabajo se basa en el análisis económico y financiero del Club Atlético de Madrid durante el período en el que Diego Pablo Simeone, “El Cholo”, ha sido el técnico del club rojiblanco. El objetivo, como se ha mencionado al inicio del documento, se centra en estudiar la evolución de las cuentas anuales con relación a los campeonatos y títulos conseguidos, así como todo lo relacionado con el éxito deportivo y poder establecer una unión.

La historia reciente del Atlético de Madrid es inentendible sin la figura del Cholo Simeone. El argentino ha supuesto un antes y un después en la historia rojiblanca, situando al Atlético entre los clubes más importantes de Europa. Para alcanzar dicha posición ha tenido que conseguir un Campeonato de Liga en la temporada 2013/2014, una Copa de SM el Rey en la temporada 2012/2013, una Supercopa de España en el 2014, una Liga de Europa en la temporada 2011/2012, una Supercopa de Europa en el 2013, y dos subcampeonatos de la Champions League en el año 2013/2014 y 2015/2016 respectivamente. Además del propio mérito en la consecución de todos estos títulos, hay que añadir el valor añadido de estos triunfos en una época marcada por el dominio del Real Madrid y F.C. Barcelona. Todos estos méritos deportivos también tienen su reflejo en la situación económica, a priori. De acuerdo con el informe publicado por Deloitte, *Football Money League*, el Atlético de Madrid se sitúa en la posición 13 de los clubes con más ingresos en todo el mundo, acumulando 272,5 millones de euros durante la temporada 2016/2017.

Figura 7.1 Celebración del club rojiblanco en su última Europa League



Fuente: Página web oficial del Club Atlético de Madrid

El análisis de los estados financieros tiene como principal objetivo ayudar a determinar la situación tanto financiera, como económica que posee la entidad en el presente, así como en el pasado. Esto arroja información relevante para la toma de decisiones en el futuro, de cara a que la entidad minimice riesgos, aumente la eficiencia en sus operaciones, etc. Existen dos bases que marcan el análisis: por una parte, tener un conocimiento profundo de las normas y del modelo contable, y por otra parte dominar herramientas analíticas que permitan obtener datos fiables. Posteriormente después de utilizar las distintas herramientas analíticas propuestas, se realizará una interpretación de los datos obtenidos. Esto lo podemos definir como la transformación de datos financieros a una forma en la que es posible conocer la situación financiera y económica de la entidad.

Como se ha mencionado anteriormente, se realizará un análisis desde el año en el que Simeone entra a formar parte de la entidad, es decir, la temporada 2009/2010. Debido a que las cuentas anuales del 2016/2017 todavía no han sido publicadas¹⁴, el último año referencia del que se disponen datos es la temporada 2015/2016. Antes de pasar al análisis práctico, se confeccionarán unas tablas representando el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de los años a analizar, con las que se desarrollan los análisis financiero y económico respectivamente. Los datos usados son substraídos de las cuentas anuales publicadas por el Club en su página web y son añadidas en el anexo II.

La tabla 7.1 representa el valor de las masas patrimoniales al cierre del ejercicio de cada año. En este caso, el balance de situación es la base de datos empleada para realizar el análisis financiero de la entidad. Como se observa, tanto el balance como la cuenta de resultados elaborados por el club se asemejan en su estructura y composición al PGC 2007 y no a los modelos planteados en el epígrafe 5.2.3.

Por otra parte, la tabla 7.2 es realizada en base a la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad. Para ello, se ha tenido en cuenta el resultado de explotación, el resultado financiero, el resultado antes de impuestos y el beneficio neto, siendo estos los datos más relevantes para el análisis económico que se realizará a posteriori.

Antes de continuar es oportuno mencionar que la estructura que siguen las cuentas anuales del club se asemeja más a la propuesta en el PGC de 2007 que a la seguida en

¹⁴ Las cuentas anuales referentes a la temporada 2016/2017 se publicarán previsiblemente el mes de septiembre, por lo que no están disponibles en la fecha de elaboración de este trabajo.

esta adaptación – según el PGC de 1990 –. Comparando la tabla 5.4 en la que se muestra la estructura del balance de situación de las SAD frente a las cuentas anuales del club, se pueden observar estas diferencias. Durante el análisis práctico se seguirá la nomenclatura y estructura acorde con las cuentas anuales del equipo rojiblanco con el objetivo de continuar con la misma estructura.

Tabla 7.1 Balance de situación del Club Atlético de Madrid

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	417.959.276,19	360.734.444,46	379.513.686,03	425.003.452,98	402.556.541,86	397.185.845,85	450.304.144,64	368.975.153,99
ACTIVO CORRIENTE	130.876.084,54	118.913.338,13	165.370.735,83	144.895.183,12	173.574.488,72	167.199.239,32	94.141.205,05	248.396.686,48
Σ ACTIVO	548.835.360,73	479.647.782,59	544.884.421,86	569.898.636,10	576.131.030,58	564.385.085,17	544.445.349,69	617.371.840,47
PATRIMONIO NETO	27.368.096,46	7.675.702,54	30.605.412,64	31.221.692,03	33.218.824,72	24.397.504,79	23.218.896,40	26.046.414,37
PASIVO NO CORRIENTE	274.893.754,50	223.680.526,93	236.363.569,09	246.840.214,83	198.834.647,70	261.762.724,96	252.931.696,07	179.591.610,27
PASIVO CORRIENTE	246.573.509,77	228.291.553,12	277.915.440,13	291.836.729,24	344.077.558,16	278.224.855,42	268.294.757,22	411.733.815,83
Σ PASIVO	521.467.264,27	451.972.080,05	514.279.009,22	538.676.944,07	542.912.205,86	539.987.580,38	521.226.453,29	591.325.426,10
Σ PAT. NETO + PASIVO	548.835.360,73	479.647.782,59	544.884.421,86	569.898.636,10	576.131.030,58	564.385.085,17	544.445.349,69	617.371.840,47

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.2 Cuenta de pérdidas y ganancias del Club Atlético de Madrid

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
RTDO EXPLOTACION	-17.588.137,79	8.301.814,14	18.522.039,61	14.181.993,59	17.534.119,31	19.386.982,12	40.059.834,27	24.355.493,36
RTDO FINANCIERO	-10.826.183,48	-8.160.482,72	-30.360.364,87	-14.088.514,95	-17.147.160,40	-17.093.514,59	-21.085.815,47	-23.031.384,79
RDO ANTES IMPUESTOS	-28.414.321,27	141.331,42	-11.838.325,26	93.478,64	386.958,91	2.293.467,53	18.974.018,80	1.324.108,57
B° NETO	-10.750.593,27	-75.486,60	-5.960.972,93	655.459,85	2.007.376,91	1.596.192,79	13.121.839,67	3.944.920,08

Fuente: Elaboración propia

7.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero se basa en el estudio sobre la capacidad que tiene la empresa para pagar las deudas en su fecha de vencimiento. Es decir, si la financiación disponible es capaz de mantener el desarrollo y funcionamiento estable de la empresa a lo largo del ejercicio. Para ello, se va a analizar la liquidez a corto plazo y la solvencia a largo plazo que tiene la empresa.

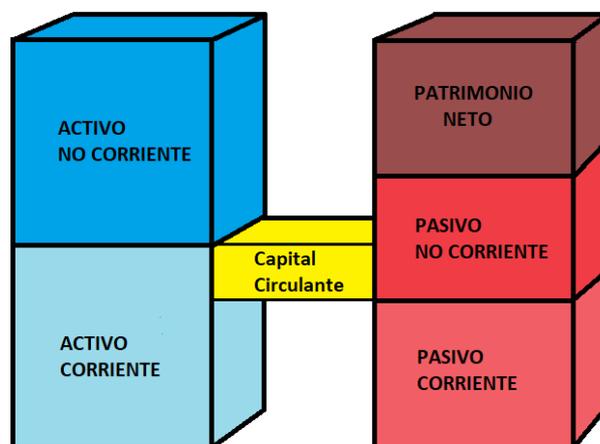
La metodología empleada, en este caso, se basa en un análisis del capital circulante y un análisis financiero mediante la herramienta de las ratios centrándonos en el análisis de la liquidez a corto plazo y análisis de la solvencia a largo plazo.

7.1.1 Análisis del capital circulante

El capital circulante representa la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Dentro del análisis del capital circulante es necesario diferenciar dos conceptos clave:

- Capital circulante necesario: Es la parte del activo circulante que es necesario para el desarrollo de la actividad de explotación por parte de la organización y que ha de ser financiado mediante fondos propios o mediante recursos ajenos a largo plazo.
- Capital circulante existente: Es el resultado de la diferencia entre el activo corriente existente y el pasivo corriente existente por parte de la empresa.

Figura 7.2 Estructura del Capital circulante



Fuente: Elaboración propia

El análisis del capital circulante se realiza comparando el capital circulante existente con el necesario, dándose 3 posibles resultados:

1. Capital Circulante Necesario = Capital Circulante Existente. Esto representaría una situación de equilibrio financiero, comúnmente dada en el momento de creación de la empresa.
2. Capital Circulante Necesario > Capital Circulante Existente. En este caso, la entidad se encontraría en una situación de desahogo financiero.
3. Capital Circulante Necesario < Capital Circulante Existente. Finalmente, estaríamos ante una posición de desequilibrio financiero.

Basándose en los posibles resultados, el resultado óptimo debería ser positivo, es decir, una posición de desahogo financiero. Esto significa que los activos que son líquidos en el corto plazo, o potencialmente lo serán, van a ser capaces de hacer frente a las deudas que corresponden al mismo período de tiempo (Garrido Miralles e Iñiguez Sánchez, 2015).

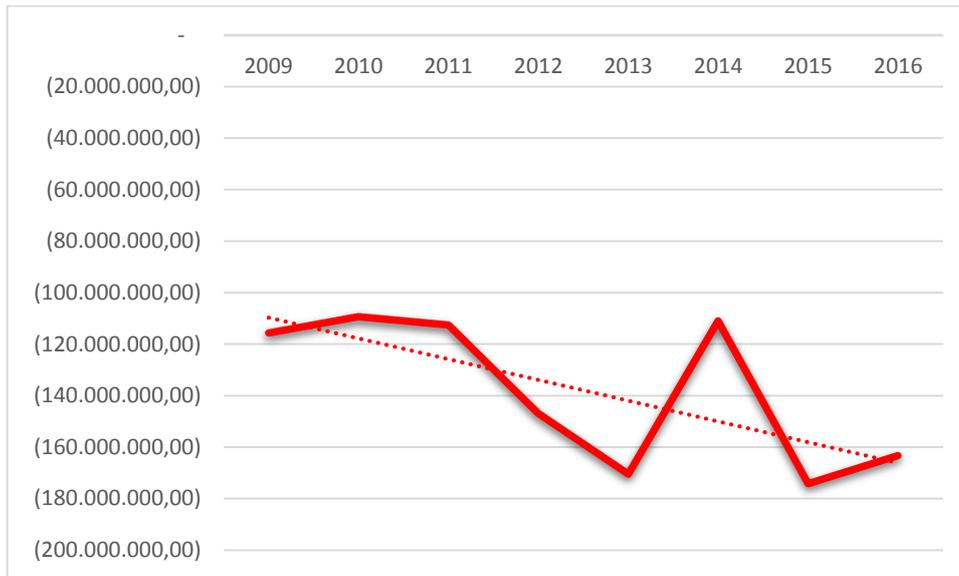
A continuación, la tabla 7.3 representa el capital circulante existente del Club Atlético de Madrid a lo largo del período estudiado.

Tabla 7.3 Capital circulante existente

2009	2010	2011	2012
- 115.697.425,23	- 109.378.214,99	- 112.544.704,30	- 146.941.546,12
2013	2014	2015	2016
- 170.503.069,44	- 111.025.616,10	- 174.153.552,17	- 163.337.129,35

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los datos obtenidos, el capital circulante es negativo en todos los años estudiados, es decir, la entidad se encuentra en una situación de desequilibrio financiero. Esta situación genera que sean los activos a largo plazo financien la deuda a corto plazo que posee la entidad provocando un alto riesgo de insolvencia. Estas variaciones en la cuantía suponen un aumento en la deuda a corto plazo que la entidad posee, mientras que las partidas que forman el activo circulante se mantienen en valores similares o incluso inferiores.

Gráfico 7.1 Evolución del capital circulante existente

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 7.1 se observa que la tendencia del capital circulante, representada por la línea discontinua (que también se mostrará en todos los gráficos posteriores), es negativa para todo el período de estudio. Exceptuando en el año 2014 en el cual se produjo un pico ascendente, el resto de los años presenta una situación peor que la del año anterior. Ciertamente que en el último año se presenta una mejora pequeña, sin embargo, deberíamos esperar y observar cual es la tendencia seguida a partir de este punto y ver si esta se mantiene a lo largo del tiempo.

7.1.2 Análisis de la liquidez a corto plazo

El análisis de la liquidez a corto plazo se basa en evaluar la capacidad que posee la entidad para realizar los pagos a corto plazo generados durante el ejercicio. Para ello, dichos pagos han de ser atendidos con el efectivo generado por la actividad de explotación principal, ya que de otra forma se recurriría al endeudamiento.

El análisis de la liquidez a corto plazo se va a apoyar en la aplicación de 3 ratios: la ratio de solvencia, la ratio de liquidez y la ratio de tesorería.

La **ratio de solvencia** aporta una primera imagen sobre la situación de liquidez que posee la entidad, ya que mide la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente.

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Previamente, es necesario hacer referencia a una serie de consideraciones respecto a esta ratio. Los resultados obtenidos no han de ser considerados aisladamente ya que dicha ratio posee limitaciones teóricas y prácticas que no favorecen a un análisis eficaz y real. Esto se debe a que es análisis estático. Las partidas que forman tanto el activo corriente y el pasivo corriente son renovadas constantemente durante el funcionamiento normal de la actividad, es decir, las existencias se venden y se renuevan, así como los créditos recibidos y el resto de las fuentes de financiación. Por ello, el análisis junto a esta ratio estará ligado a diversas interpretaciones de acuerdo con las circunstancias concretas a tener en cuenta. (Muñoz Merchante, 2009).

A continuación, en la tabla 7.4 se muestra el resultado de la ratio obtenido a lo largo de los años estudiados.

Tabla 7.4 Ratio de solvencia

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
0,53	0,52	0,60	0,50	0,50	0,60	0,35	0,60

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta el sector que estamos evaluando además de las características de una entidad deportiva, esta ratio tiene una interpretación que varía respecto a una organización comercial. La actividad comercial no es la principal de una SAD, por lo tanto, la capacidad de generar recursos que atiendan deudas en el corto plazo supone un problema. Observando adicionalmente el balance podemos determinar que los activos no corrientes, es decir, los activos permanentes o inmovilizados, suponen el grueso de la estructura económica de la empresa.

A lo largo de los años estudiados se mantiene un valor similar exceptuando el año 2015 en el que la entidad se sitúa en una posición crítica. Esto es debido a que el activo corriente se ha visto reducido drásticamente (concretamente el valor de las inversiones financieras a corto plazo) mientras que el pasivo corriente mantiene un valor similar al año anterior. Si bien es cierto que el año siguiente dicho valor vuelve a la posición anterior y recupera el valor medio de 0,60, en 2016 tal recuperación provoca el aumento de los activos no corrientes mantenidos para la venta (en adelante, ANCMV).

Los cambios en la cuantía del activo corriente son provocados por cambios en la cuantía de las partidas que lo forman, y estos no siguen un patrón determinado que nos

permita arrojar una sentencia. Por lo tanto, y tal y como se ha mencionado anteriormente, es necesario aplicar ratios que completen el análisis sobre la liquidez a corto plazo y que nos ayuden a entender como estos cambios afectan realmente a como la empresa afronta las obligaciones en el corto plazo.

La **ratio de liquidez**, o también denominado prueba ácida, mide la capacidad de la entidad para atender las deudas a corto teniendo en cuenta las partidas con más liquidez que forman el activo corriente. Es por eso por lo que como se observa en la fórmula, el cálculo corresponde al activo corriente menos las existencias, los ANCMV y los gastos anticipados (siendo estas partidas las que formen el elemento de *realizable condicionado*).

$$\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Realizable condicionado}}{\text{Pasivo corriente}}$$

En este caso, la información arrojada tras aplicar esta ratio puede aportar una mayor relevancia debido a que se usan partidas con mayor liquidez, y que por lo tanto, presentan mayor probabilidad de convertirse en efectivo y atender las obligaciones de la empresa. Esto provoca que existan menos cautelas a la hora de interpretar los resultados obtenidos y estimar un valor ideal. (Muñoz Merchante, 2009).

Tabla 7.5 Ratio de liquidez

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
0,53	0,52	0,54	0,49	0,50	0,58	0,31	0,22

Fuente: Elaboración propia

Los valores que se obtienen durante el periodo seleccionado (tabla 7.5) son inferiores a la unidad, por lo que se deduce que la entidad presenta problemas de liquidez en el corto plazo lo cual puede llevar a un continuo endeudamiento.

Si analizamos la razón de las variaciones en la ratio, observamos que esto es debido a que el valor de los ANCMV ha aumentado enormemente, suponiendo, por ejemplo, el 63% del valor del activo corriente en el año 2016. Además, el valor de las existencias también ha aumentado a lo largo del tiempo. Estos sucesos provocan que la entidad estaría condicionada a tener que vender dichas existencias, así como los ANCMV que posee para generar tesorería, lo cual es incongruente de acuerdo con la actividad de las SAD.

Finalmente, el valor de la ratio de liquidez coincide, generalmente, con el valor de la ratio de solvencia presentando una diferencia notable en el último año sobre el que podemos determinar que la entidad tendrá serios problemas en pagar las deudas a los acreedores en el tiempo establecido.

Por su parte, la **ratio de tesorería** representa, como el propio nombre indica, el efectivo líquido que posee la empresa y que se encuentra disponible para su uso en cualquier momento. Además, para su cálculo se tienen en cuenta las inversiones financieras a corto plazo.

$$\text{Ratio de tesorería} = \frac{\text{Tesorería} + \text{Inv. Financieras Temporales}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Si tratamos de establecer un valor óptimo para esta ratio y nos fijamos en una empresa sin problemas de liquidez, encontraríamos un valor muy próximo al 1. Por lo tanto, un valor muy superior a la unidad no significa que la empresa esté en una posición completamente buena, ya que en términos de rentabilidad la empresa no está aprovechando la situación (Muñoz Merchante, 2009).

Tabla 7.6 Ratio de tesorería

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
0,37	0,37	0,34	0,29	0,25	0,38	0,10	0,05

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 7.6 se encuentra recogido el resultado de la ratio de tesorería durante todos los años estudiados. En todos ellos encontramos valores muy inferiores a 1, y además, a partir del año 2015, muy próximos al 0. La situación, como se observa, va empeorando con el paso de los años mostrando concretamente una disminución del 86% en el último año respecto al valor de 2009 lo que muestra una tendencia negativa y una situación crítica.

Respecto a las partidas que influyen en esta ratio, la tesorería ha mostrado un valor creciente a lo largo del tiempo. Por otra parte, las inversiones financieras a corto plazo han reducido su valor lo que ha hecho que el valor de la ratio caiga notablemente.

Analizando conjuntamente los valores de las ratios, nos encontramos ante una situación preocupante. Pese a la actividad que desarrollan las SAD, el pasivo corriente

supone, de media, el 50% de las obligaciones que tiene la empresa. Por lo tanto, debería mejorar su posición respecto al corto plazo ya que es incapaz de generar liquidez que afronte sus deudas sin acudir al endeudamiento como nos muestran todas las ratios.

7.1.3 Análisis de la solvencia a largo plazo

El análisis de la solvencia a largo plazo tiene como objetivo observar la capacidad que tiene la entidad de atender las deudas y obligaciones financieras a largo plazo.

Antes de comenzar es preciso establecer una serie de consideraciones previas y que tienen influencia en las SAD. Como se ha visto, en el caso del Atlético de Madrid existen problemas de liquidez que generan consecuencias negativas en la entidad. No obstante, esto no significa que a largo plazo la empresa no sea rentable y que su estructura financiera no pueda sobreponer esta situación en un horizonte temporal de mayor rango, especialmente en una actividad marcada por el largo plazo.

De nuevo, el procedimiento a seguir es la aplicación de diferentes ratios que nos ayuden a comprender la posición de la entidad. En este caso, las ratios serán: ratio de garantía, ratio de firmeza, ratio de autonomía financiera, ratio de endeudamiento y la ratio de estabilidad.

En el caso de la **ratio de garantía**, se relaciona el activo total del balance con el pasivo total¹⁵, por lo que mide la capacidad de la empresa de atender todas las deudas contraídas con el activo que posee. Es decir, la garantía que ofrece la entidad a sus acreedores en caso de liquidación de la entidad (Garrido Miralles e Íñiguez Sánchez, 2015).

$$\text{Ratio de garantía} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

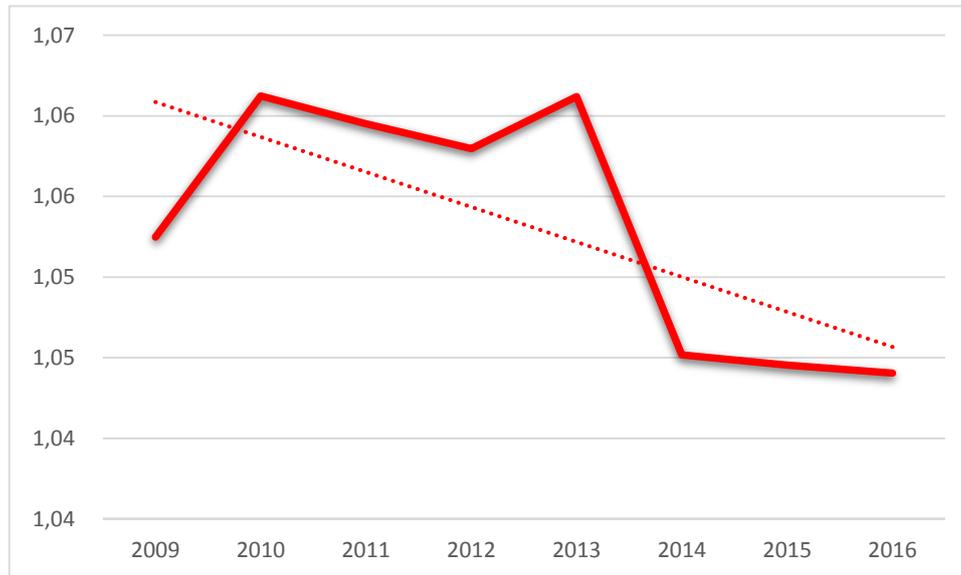
Es una ratio que es necesario interpretar con cautela debido principalmente a los criterios de valoración utilizados en el pasado para los activos de la entidad lo que puede generar un desfase con los valores actuales. Una solución es emplear el método de valor razonable si este puede ser estimado fiablemente.

¹⁵ Entendido como toda la financiación ajena que posee la entidad, es decir, la suma del pasivo corriente y el pasivo no corriente.

Tabla 7.7 Ratio de garantía

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1,05	1,06	1,06	1,06	1,06	1,05	1,04	1,04

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7.2 Evolución de la ratio de garantía

Fuente: Elaboración propia

Los valores obtenidos son, en todos los años, superiores a 1 en todos los años de estudio (tabla 7.7), por lo que se puede pensar que todos los activos serían capaces de atender las deudas de la empresa y que, por lo tanto, se obtiene un resultado óptimo.

No obstante, atendiendo a la gráfica 7.2 podemos observar como el valor de esta ratio sufre variaciones en cada año y no muestra una tendencia clara. No obstante, la línea de tendencia que sigue es decreciente ya que en los últimos años se han venido produciendo disminuciones en el valor. Para poder emitir un veredicto sobre la tendencia decreciente sería necesario observar el valor en los próximos años de manera que en el caso de que esta tendencia se mantenga igual se produciría un alto riesgo de quiebra en el futuro ya que significa que cada vez la entidad responde con mayor dificultad ante las deudas generando problemas en la estructura financiera.

Por su parte, el **ratio de firmeza** responde a la fortaleza de la entidad respecto al largo plazo. La fortaleza se traduce en función de que los activos no corrientes, en caso

de ser convertidos en liquidez en un periodo superior al año, servirían para responder ante todas las deudas a largo plazo de la entidad.

$$\text{Ratio de firmeza} = \frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Tabla 7.8 Ratio de firmeza

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1,52	1,61	1,61	1,72	2,02	1,52	1,78	2,05

Fuente: Elaboración propia

En este caso, de acuerdo con los valores de la tabla 7.8, la fortaleza de la empresa es buena e incluso se ve mejorada a lo largo del periodo estudiado. En todos los años los activos no corrientes presentan un mayor valor que los pasivos no corrientes, por lo que se puede determinar que la situación a largo plazo es solvente.

La **ratio de autonomía financiera** tal y como su nombre indica, mide cual es el grado de independencia (o de autonomía) que posee la empresa respecto a los acreedores.

$$\text{Ratio de auton. financiera} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Total}}$$

Esta ratio puede influir en el poder de inversión futuro de la entidad de modo que si el valor de este es muy bajo, los inversores pueden pedir mayores garantías de pago. En caso contrario, si el valor obtenido es elevado las garantías serán menos exigentes.

Tabla 7.9 Ratio de autonomía financiera

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
0,05	0,06	0,06	0,06	0,06	0,05	0,04	0,04

Fuente: Elaboración propia

El valor de esta ratio a lo largo de los años, representados en la tabla 7.8, demuestran la poca autonomía financiera que posee el Club Atlético de Madrid y por lo tanto su alta dependencia de los acreedores. Es decir, existen mayores fondos ajenos que fondos propios.

La disminución de este valor en los últimos años se fundamenta en el aumento del total del pasivo, así como de una disminución del patrimonio neto marcada por las pérdidas producidas anteriormente que reducen los fondos propios.

Al contrario que en la ratio anterior, la **ratio de endeudamiento** mide el grado de dependencia que posee la entidad respecto a sus acreedores. El valor obtenido en esta fórmula puede ser traducido en el grado de riesgo que asume la empresa.

$$\text{Ratio de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Además, con el objetivo de comprender la estructura de financiación que posee la entidad y a modo de realizar un análisis más completo junto a esta ratio, se tratará de representar el porcentaje de financiación recibida a largo plazo, así como el porcentaje de financiación a corto plazo.

$$\text{Ratio de endeudamiento a l/p} = \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

$$\text{Ratio de endeudamiento a c/p} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

La tabla 7.10 muestran los valores calculados para los años de estudio.

Tabla 7.10 Ratio de endeudamiento

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
19,05	16,33	16,80	17,25	16,34	22,13	22,45	22,70

Fuente: Elaboración propia

Como vimos en el análisis de la autonomía financiera, los valores obtenidos son relativamente altos. En este caso, esto se debe al bajo valor del patrimonio neto comparado con el pasivo, en la que se muestran como los recursos que posee la entidad dependen de los acreedores. Cabe pensar que en entidades de este nivel y de esta magnitud y debido a las cifras que se mueven en el entorno futbolístico este valor promedia en el sector.

Concretamente, y profundizando en los valores de las masas patrimoniales observamos como los recursos ajenos a lo largo de los años han aumentado, así como de una disminución del valor de los recursos propios.

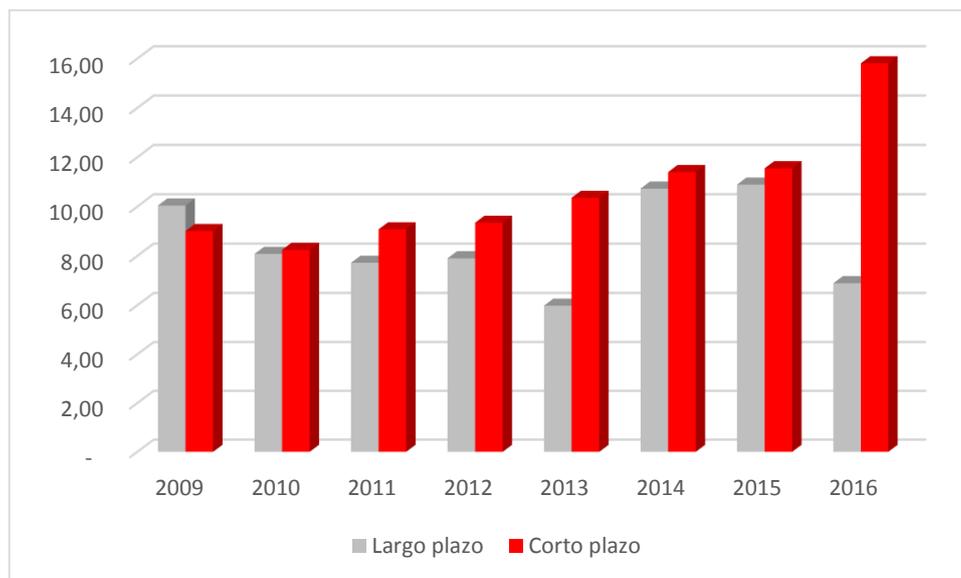
Para completar el análisis, y como se ha mencionado en el inicio, es necesario conocer la estructura de la financiación que posee la empresa (tabla 7.11 y gráfico 7.3), calculando los valores del endeudamiento a largo plazo y a corto plazo.

Tabla 7.11 Ratio de endeudamiento a corto y largo plazo

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Largo plazo	10,04	8,08	7,72	7,91	5,99	10,73	10,89	6,90
Corto plazo	9,01	8,25	9,08	9,35	10,36	11,40	11,56	15,81

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7.3 Comparación de la ratio de endeudamiento a corto y largo plazo



Fuente: Elaboración propia

Como se observa, a lo largo de los años la estructura de la financiación no sufre ningún cambio importante. De media, el endeudamiento a corto plazo es superior al largo plazo aunque no con una diferencia grande. Cabe destacar que en el año 2016 es donde se provoca una mayor diferencia suponiendo el endeudamiento a corto plazo el 70%. Este dato unido al análisis de la liquidez a corto plazo de la entidad supone un problema, ya que como vimos, la entidad posee problemas para atender las deudas en este espacio

temporal y que un porcentaje relativamente alto de sus deudas tengan su vencimiento en el horizonte cercano genera un continuo endeudamiento en el futuro.

Por otra parte, el cálculo de la **ratio de estabilidad** permite detectar como el inmovilizado de la entidad se encuentra financiado, y si parte de este se encuentra financiado con capital circulante, que como se ha visto, supondría un problema para la entidad.

$$\text{Ratio de estabilidad} = \frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo no corriente}}$$

Tabla 7.12 Ratio de estabilidad

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1,38	1,44	1,42	1,53	1,73	1,39	1,63	1,79

Fuente: Elaboración propia

Acorde con la tabla 7.12, los valores obtenidos no muestran una situación positiva de la entidad. El valor ideal para esta ratio sería inferior a 1, y en este caso, durante todos los años estudiados dicho valor se supera. Ciertamente es que los valores no son muy superiores al 1, pero cada año que pasa se produce un pequeño aumento. Esto significa que los activos no corrientes se ven financiados cada vez en mayor medida por el capital circulante.

7.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Las entidades deportivas, al igual que cualquier otra entidad mercantil, desarrollan la actividad deportiva con el objetivo de obtener un resultado en cada ejercicio que retribuya los recursos de los propietarios, así como dar respuesta a las deudas y recursos ajenos con el fin de aumentar la autofinanciación. Por lo tanto, el análisis económico se basa en evaluar la capacidad de la empresa de generar estos resultados, es decir, la rentabilidad que tiene la entidad (Muñoz Merchante, 2009).

El análisis económico se va a dividir en dos partes: en primer lugar, se centrará en evaluar la rentabilidad económica. En segundo lugar, se evaluará la rentabilidad financiera de la entidad.

Siguiendo la misma metodología que en el análisis financiero se van a emplear ratios que nos ayuden a interpretar de manera objetiva las rentabilidades obtenidas en los años

estudiados. En este caso, la fuente de datos empleada es la cuenta de pérdidas y ganancias de cada temporada estudiada.

7.2.1 Análisis de la rentabilidad económica

La rentabilidad económica es definida como la relación que entre el resultado antes de intereses e impuestos y los activos que han generado dicho resultado. Es decir, expresa como es la rentabilidad conseguida sin tener en cuenta la financiación recibida.

$$\text{Rentabilidad económica} = \frac{\text{Resultado de explotación}}{\text{Total Activo}}$$

Tabla 7.13 Ratio de rentabilidad económica

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
- 0,03	0,02	0,03	0,02	0,03	0,03	0,07	0,04

Fuente: Elaboración propia

El valor de la ratio durante los años estudiados (tabla 7.13) son muy bajos y próximos al 0. Incluso en el primer año estudiado (2009) nos encontramos ante una rentabilidad negativa.

Con el objetivo de establecer un contexto, de manera general en todos los clubes de la liga española los valores de la rentabilidad suponen valores cercanos al 0 o incluso negativos. Por lo que, de manera general, generar rentas a través de los activos que poseen las entidades supone una situación casi imposible.

En este caso, los valores se han visto mejorados a lo largo del tiempo lo que sugiere que la gestión deportiva y la gestión organizacional se han visto mejoradas con el paso de los años provocando un mejor aprovechamiento de los activos que posee la empresa. Es el caso de por ejemplo la consecución de objetivos deportivos mejora los ingresos en las ventas comerciales.

7.2.2 Análisis de la rentabilidad financiera

La ratio empleada para analizar la rentabilidad financiera se basa en una comparación del resultado o beneficio neto del ejercicio con los recursos propios de la empresa. Por lo tanto, es la rentabilidad ofrecida a los accionistas de la entidad.

$$\text{Rentabilidad financiera} = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Tabla 7.14 Ratio de rentabilidad financiera

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
- 0,39	- 0,00	- 0,19	0,02	0,06	0,07	0,57	0,15

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los datos obtenidos y representados en la tabla 7.14, nos encontramos ante una rentabilidad próxima al 0, e incluso en valores negativos en los 3 primeros años (2009, 2010 y 2011) debido al beneficio negativo generado en el resultado de dichos años. La mejora en el resultado de los ejercicios posteriores ha provocado que la rentabilidad financiera aumente, mejorando así la rentabilidad que obtienen los accionistas de la entidad.

El contexto mencionado en el apartado anterior relativo a la situación de todos los clubes en la liga española es el mismo. Ciertamente es que pese a las bajas rentabilidades que genera el fútbol para los accionistas, la liga española ha sufrido diferentes inversiones extranjeras que han determinado el devengo de varios equipos como ha sido el Málaga C.F llegando a disputar, incluso, competiciones europeas.

En el caso del club rojiblanco, en los últimos años ha sufrido la inversión del grupo Wanda que ha llegado a adquirir un porcentaje de participación del 20% en la entidad¹⁶, y que, recientemente, ha sido vendido por orden del Gobierno de Pekín debido a los diferentes problemas arrastrados por el grupo inversor.

Como vemos, los resultados deportivos cosechados en los últimos años han mejorado la situación de la entidad y la imagen mundial atrayendo nuevos inversores y nuevas fuentes de financiación que buscan seguir mejorando dicha posición.

¹⁶ Alonso, C. (27 de octubre de 2014). Atlético de Madrid: Wang Jianlin adquirirá un 20 por ciento del accionariado del Club Atlético de Madrid. Recuperado a partir de https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2014-10-07/wang-jianlin-adquirira-un-20-por-ciento-del-accionariado-del-atletico-de-madrid_228828/

8. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo se han obtenido una serie de conclusiones tanto teóricas como prácticas, de acuerdo con los apartados desarrollados anteriormente y siempre bajo la premisa de dar cumplida respuesta a los objetivos inicialmente presentados.

De acuerdo al primero de estos, centrado en conocer en profundidad la adaptación sectorial del PGC para las SAD en el fútbol, la revisión teórica realizada permite concluir que las diferencias entre el modelo general y la adaptación se centran en la nomenclatura y terminología empleada acorde con las actividades desarrolladas manteniendo así la esencia en cuanto a la estructura. Gracias a la revisión del cuadro de cuentas se han podido observar estas diferencias con más detalle y profundizar en ellas. Uno de los ejemplos más claros observados es la adaptación del grupo 4. Dentro de este grupo se han modificado las cuentas referentes a los acreedores y deudores de acuerdo con la actividad de las SAD basándose así en los organismos e instituciones que tienen influencia como la Federación, la Liga Nacional Profesional, así como otras entidades. Además, la partida específica a los clientes se ha cambiado de acuerdo con los abonados y socios que posee la entidad siendo estos los usuarios finales del servicio que ofrecen los clubes profesionales. Otro de los grupos que ha sufrido cambios significativos es el grupo 3 donde las cuentas de existencias se ven ajustadas a las actividades que desarrolla la entidad –material deportivo, material sanitario y material de comercialización–.

No obstante, este análisis general se ha centrado posteriormente en el objetivo secundario planteado al inicio del documento, y que hace hincapié en una parte importante de la adaptación: el registro contable de los jugadores de fútbol revisado en el capítulo 6, y respecto al cual caben los comentarios siguientes.

En primer lugar, parece necesario modificar o actualizar la adaptación de acuerdo con el registro y tratamiento contable que reciben los jugadores procedentes del mercado en condición de libres, y especialmente en el caso de los de procedencia interna, pues su inexistencia en el balance de situación de las SAD puede conducir a que las cuentas anuales no reflejen la imagen fiel de la entidad, con potencial consecuencias a efectos de la valoración contable de la entidad.

Para dar respuesta a este problema, nos hemos apoyado en las Normas Internacionales de Contabilidad, así como en la opinión de diferentes autores activos en

la materia, con el objetivo de identificar teóricamente el problema y emitir una solución acorde que permita proporcionar, finalmente, información relevante a todos los usuarios y construir una imagen lo más fiel posible de las SAD. Así, estos jugadores se reconocerían como intangibles pese a la no existencia de un “transfer”.

También con relación al tratamiento de los jugadores, son destacables las peculiaridades del tratamiento contable de la renovación de los contratos, que también suscitan dudas justificadas. En este caso, el problema reside en la valoración que reciben los jugadores en base al mercado de cara al registro contable. Sobre este particular, una solución tentativa sería la aplicación de un método econométrico que estime de manera objetiva dicho valor. Además, en el texto se ha comparado el registro contable de dos SAD españolas sobre este particular, detectando diferencias y reforzando la idea de revisión de la norma o aplicación de la normativa internacional.

Finalmente, respecto a la venta de los jugadores y el traspaso de sus derechos de adquisición cabe destacar que el enfoque ofrecido por la adaptación a los beneficios o pérdidas procedentes de estas operaciones puede no adecuarse completamente con la realidad, y de hecho algunos autores proponen un nuevo tratamiento acorde, mejorando así la imagen dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias. Además, ejemplificando una venta de un jugador en los tres momentos principales –alta en la contabilidad, amortización y finalmente baja por venta– se ha observado cómo pueden surgir situaciones que generan problemas en la contabilidad de clubes de fútbol que puede que no correspondan a la realidad total.

De este modo concluimos que es necesaria una actualización al marco contable de las SAD, haciendo hincapié en el reconocimiento contable de los futbolistas profesionales con la finalidad de adecuar el ejercicio contable a la realidad deportiva, algo que ya se apuntaba por su mayor cercanía temporal al PGC 1990 frente al PGC 2007

Así, revisados los aspectos teóricos, y a fin de verificar el segundo de los objetivos propuestos –desarrollar análisis económico-financiero real y comprobar si existe relación entre éxitos deportivos y económicos– se ha trabajado con las cuentas anuales del Club Atlético de Madrid para el período 2009-2016 del entrenador Simeone, derivándose de su estudio diferentes conclusiones.

En primer lugar, por lo que al análisis financiero se refiere, la situación de la entidad en términos de a liquidez a corto plazo es preocupante y, de acuerdo a los indicadores

calculados, muestra grandes dificultades para atender las obligaciones en el corto plazo, lo que provoca un continuo endeudamiento. Por otro lado, haciendo referencia a la solvencia a largo plazo, pese a que los valores no denotan en sí mismos una situación negativa, la tendencia sí lo es si revisamos ratios como la de garantía o estabilidad, algo que en otro tipo de empresa podría reflejar una situación inviable o en una posible quiebra. Además, el origen fundamental de la financiación del club proviene del exterior, algo común en el sector del fútbol.

En definitiva, todas estas cifras no muestran en modo alguno una relación positiva entre mejora deportiva y ámbito financiero, quizás debido a que éxitos deportivos están enfocados en el largo plazo.

En contraposición, el análisis económico y las rentabilidades calculadas sí reflejan cómo la consecución de títulos, haber alcanzado la final en competiciones importantes y figurar en los primeros puestos de la liga son motivo del incremento y consolidación de los ingresos obtenidos por competiciones, el aumento de ventas comerciales, los derechos televisivos, etc.

En definitiva, al menos en el caso del Atlético de Madrid, estar entre los mejores equipos de Europa de forma continua mejora los rendimientos económicos del club consolidando una época dorada durante la estancia en el banquillo del técnico argentino.

9. BIBLIOGRAFÍA

Asociación Española de Agentes de Futbolistas: AEAF - FAQs. (2007). Recuperado 19 de junio de 2018, a partir de <http://www.agentesdefutbolistas.com/faqs.aspx#result-9>

CIES Football Observatory. (2018). *How to evaluate a football player's transfer value?* Recuperado a partir de <http://www.football-observatory.com/IMG/pdf/note01en.pdf>

Delgado Truyols, A. (2014). El fracaso de las Sociedades Anónimas Deportivas en España. Recuperado 23 de abril de 2018, a partir de <https://hayderecho.com/2014/02/25/el-fracaso-de-las-sociedades-anonimas-deportivas-en-espana/>

Deloitte (2018), *Football Money League*, Sport Business Group. Recuperado a partir de <https://www2.deloitte.com/uk/en/pages/sports-business-group/articles/deloitte-football-money-league.html>

Díaz Campos, J. A. (2012). Derechos de retransmisión del fútbol en España. *eXtoikos*, 6, 99-103.

Ernst & Young S.L. (2017). *Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente - Sevilla Fútbol Club S.A.D.* Sevilla. Recuperado a partir de http://sevillafc.es/sites/default/files/documents/04_Cuentas_Anuales.pdf

Garrido Miralles, P., e Iñiguez Sánchez, R. (2015). *Análisis de estados contables: elaboración e interpretación de la información financiera* (3ª ed.). Madrid: Pirámide.

Gay de Liébana y Saludas, J. M. (2017). *Las finanzas de las cinco grandes ligas europeas*. Menorca: Universidad de Barcelona.

Geryon, F. (2015). Clubes de Fútbol que no son Sociedad Anónima (SAD). Recuperado 23 de abril de 2018, a partir de <http://www.futbolia.com/date-cuenta/clubes-de-futbol-que-no-son-sociedad-anonima>

González Amparo. (s. f.). Principales características de la Sociedad Anónima. Recuperado 25 de abril de 2018, a partir de https://www.creaciondenegocios.es/crea-tu-empresa/caracteristicas-tipos-sociedad/principales-caracteristicas-la-sociedad-anonima/#capital_social

International Accounting Standard Broad IASB (1998). *International Accounting Standard number 38: Intangible assets*, IASB, July, London.

Javier, F., Sánchez, Q., Ángela, M., Montañes, J., & Básica, F. (2003). Sociedades anónimas deportivas: Financiación básica. *Partida Doble*, 149, 46-59.

Jiménez, J. (28 de agosto de 2012). Las normas contables del fútbol: Otra piedra más para la salida de Kaká. *Inversión&Finanzas*. Recuperado a partir de <http://www.finanzas.com/noticias/economia/20120828/normas-contables-futbol-otra-1509113.html>

Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado núm. 249, de 17/10/1990.

Masiá, V. (2011). Sociedades Anónimas Deportivas: Luces y sombras. La Futbolteca. Enciclopedia del Fútbol Español. Recuperado 23 de abril de 2018, a partir de <http://lafutbolteca.com/sociedades-anonimas-deportivas-luces-y-sombras/>

Moreno Rojas, J., & Serrano Domínguez, F. (2001). La activación de los derechos de formación de jugadores en las Sociedades Anónimas Deportivas: Una propuesta a la luz de la nueva normativa FIFA. *AECA: Revista de la Asociación española de Contabilidad y Administración de empresas*, 59, 33-39.

Morrow, S. (1996). Football players as human assets. Measurement as the critical factor in asset recognition: A case study investigation. *Journal of Human Resource Costing & Accounting*, 1(1), 75-97.

Muñoz Merchante, Á. (2009). *Análisis de estados financieros: teoría y práctica* (2ª ed.). Madrid: Ediciones académicas.

Ordóñez Solana, C. (2002). Registro contable de pagos a deportistas: Según la adaptación sectorial del PGC a S.A. deportivas. *Partida Doble*, 133, 18-27.

Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. Boletín Oficial del Estado núm. 153, de 27/06/1985

Real Decreto 1251/199, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas. Boletín Oficial del Estado núm. 179 de 17/07/1999.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Boletín Oficial del Estado núm. 278, de 20/11/2007.

Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Boletín Oficial del Estado núm. 310, de 27 de diciembre de 1990, páginas 38531 a 38616.

Rivero Torre, P. (2012). *Análisis de balances y estados complementarios*. IRWIN, España: Pirámide

Solana, C. O. (2001). *Reconocimiento contable de jugadores en empresas que participan en competición profesional*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

Villacorta Hernández, M. Á. (2006). Reconocimiento contable de los pagos a deportistas profesionales. *Partida Doble*, 175, 32-39.

Wolters Kluwer. (s. f.). Sociedad anónima deportiva - Regulación. Recuperado 23 de abril de 2018, a partir de http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMfMSbF1jTAAAUMTIONDtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAyCrUDUAAAA=WKE#18

ANEXOS

ANEXO I: Relación de SAD en el fútbol español

nº Reg.	Nombre	73	Club Deportivo Numancia S.A.D.
1	Real Valladolid C.F. S.A.D	75	Club Deportivo Guadalajara S.A.D.
2	Sevilla Fútbol Club S.A.D.	76	Real Murcia C.F. S.A.D.
3	Real Burgos C.F. S.A.D	77	Club Fútbol Fuenlabrada S.A.D.
4	Rayo Vallecano de Madrid S.A.D.	78	Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.
5	Valencia Club Fútbol S.A.D.	79	Terrasa Fútbol Club S.A.D.
6	Cádiz Club Fútbol S.A.D.	80	Real Ávila Club de Fútbol S.A.D.
7	Real Sporting de Gijón S.A.D.	82	Club de Fútbol Córdoba S.A.D.
8	Real Oviedo S.A.D.	86	C. Cultural y Deportiva Leonesa S.A.D.
9	Real Sociedad de Fútbol S.A.D.	87	Racing Club de Ferrol S.A.D.
10	Real Club Deportivo Espanyol S.A.D.	88	Real Jaén Club de Fútbol S.A.D.
11	Club Atlético de Madrid S.A.D.	89	Motril Club de Fútbol S.A.D.
12	Real Club Celta de Vigo S.A.D.	90	Club Deportivo Algeciras , S.A.D.
13	Real Club Deportivo La Coruña S.A.D.	91	C. Gimnàstic de Tarragona S.A.D.
14	Albacete Balompié S.A.D.	93	Club Polideportivo Ejido , S.A.D.
15	Real Zaragoza S.A.D.	95	C.F. Reus Deportiu S.A.D. (Liquidado en 21/12/2010)
16	Club Deportivo Logroñés S.A.D.	96	C. Polideportivo Cacereño , S.A.D.
17	Club Deportivo Tenerife S.A.D.	99	Club Esportiu Mataró S.A.D.
18	Club Polideportivo Mérida S.A.D.	100	Granada 74 S.A.D.
19	Real Club Deportivo Mallorca S.A.D.	102	Sociedad Deportiva Ciudad de Santiago , S.A.D.
20	Sociedad Deportiva Compostela S.A.D.	103	Lorca Deportiva Club de Fútbol S.A.D.
21	Real Betis Balompié S.A.D.	105	Pontevedra Club de Fútbol, S.A.D.
22	Sociedad Deportiva Eibar S.A.D.	106	Club Deportivo Laguna S.A.D.
23	Sestao Sport Club S.A.D.	108	Real Unión Club S.A.D.
24	Centre D'Esports Sabadell F. C. S.A.D.	109	Sociedad Deportiva Ponferradina S.A.D.
25	Club Deportivo Castellón S.A.D.	110	Unió Esportiva Sant Andreu S.A.D.

26	Palamós Club Fútbol S.A.D.	111	Girona Fútbol Club S.A.D.
27	Unió Esportiva Lleida S.A.D.	112	Sociedad Deportiva Huesca S.A.D.
28	Unió Esportiva Miapuesta Vilajuiga S.A.D.	113	Club Deportivo Las Rozas S.A.D.
48	Real Club Racing Santander S.A.D.	114	Unión Deportiva Logroñés S.A.D.
49	Xerez Club Deportivo S.A.D.	115	Fútbol Club Cartagena S.A.D.
50	Unión Deportiva Las Palmas S.A.D.	116	Terrassa Olímpica 2010 S.A.D.
51	Real Avilés C.F. S.A.D.	117	Club Deportivo San Roque de Lepe S.A.D.
52	Unión Deportiva Salamanca S.A.D.	118	Agrupación Deportiva Alcorcón S.A.D.
54	Club Deportivo Écija Balompié S.A.D	119	Granada Club de Fútbol S.A.D.
56	Club Atlético Marbella S.A.D.	120	Lleida 1939 S.A.D.
57	Villareal Club de Fútbol S.A.D.	121	Real Sociedad Deportiva Alcalá S.A.D.
58	Club Deportivo Badajoz S.A.D.	123	Club Deportivo Atlético Baleares S.A.D.
59	Levante Unión Deportiva S.A.D.	124	Club Deportivo Lugo S.A.D.
60	Club Deportivo Toledo S.A.D.	126	Club Deportivo Mirandés S.A.D.
61	Hércules Club de Fútbol S.A.D.	128	C.F. Reus Deportiú S.A.D.
62	Club Deportivo Leganés S.A.D.	129	C.D. Alcoyano S.A.D.
63	Málaga Club de Fútbol S.A.D.	130	U.E. Olot S.A.D.
64	Club de Fútbol Extremadura S.A.D.	131	U.E. Llagostera - Costa Brava S.A.D.
65	Unión Deportiva Almería S.A.D.	132	Asociación Deportiva Mérida S.A.D.
66	Getafe Club de Fútbol S.A.D.	133	Lorca Fútbol Club S.A.D.
67	Deportivo Alavés S.A.D.	134	Club Deportivo Marbella Fútbol Club S.A.D.
70	Elche Club de Fútbol S.A.D.	136	Unió Esportiva Cornellá S.A.D.
71	Club Deportivo Ourense S.A.D.	137	Burgos CF SAD
72	Ponte-Ourense C.F. S.A.D.		

ACTIVO		Saldo 30/06/2010	Saldo 30/06/2009	PASIVO		Saldo 30/06/2010	Saldo 30/06/2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		360.734.444,46	417.959.276,19	A) PATRIMONIO NETO		27.675.705,54	27.368.096,46
I. Inmovilizado deportivo intangible		65.926.666,82	92.044.368,65	A-1) Fondos propios		27.331.187,34	26.926.543,82
1.	Derechos de adquisición de jugadores	58.906.571,96	79.245.057,60	I. Capital suscrito		24.706.669,66	24.706.669,66
2.	Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	5.496.474,45	5.949.950,28	1.	Capital suscrito	24.706.669,66	24.706.669,66
3.	Inversiones realizadas en instalaciones en arrendam	0,00	5.114.160,77	2.	(Capital no exigido)	0,00	0,00
4.	Anticipos e inmovilizaciones inmateriales en curso	1.523.620,41	1.735.200,00	II. Prima de emisión		0,00	0,00
II. Otro inmovilizado intangible		37.348,96	81.401,54	III. Reservas		2.700.004,28	12.970.467,43
5.	Aplicaciones informáticas	37.348,96	81.401,54	1.	Legal y estatutarias	2.219.874,16	4.079.066,11
III. Inmovilizado material		4.547.705,14	1.094.511,41	2.	Otras reservas	480.130,12	8.891.401,32
1.	Edificios y pabellones deportivos	3.053.444,80	0,00	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
2.	Terrenos y construcciones	259.977,38	193.265,01	2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00	0,00
3.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.059.082,96	901.246,40	VII. Resultado del ejercicio		(75.486,60)	(10.750.593,27)
4.	Inmovilizado en curso y anticipos	175.200,00	0,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados		344.515,20	441.552,64
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo		900.000,00	214.875.550,00	B) PASIVO NO CORRIENTE		223.680.526,93	274.893.754,50
1.	Instrumentos de patrimonio	900.000,00	226.184.790,00	I. Provisiones a largo plazo		66.081.068,30	50.435.946,83
2.	Creditos a empresas	0,00	0,00	4.	Otras provisiones	66.081.068,30	50.435.946,83
6.	Anticipos inversiones en empresas del grupo	0,00	(11.309.240,00)	II. Deudas a largo plazo		117.671.932,70	92.689.649,65
V. Inversiones financieras a largo plazo		248.003.402,66	7.994.278,78	1. Deudas con entidades de crédito		32.060.900,54	19.924.234,63
1.	Instrumentos de patrimonio	6.000,00	906.000,00	5.	Otros pasivos financieros	76.638.071,31	38.153.371,59
2.	Creditos a terceros	236.578.130,37	6.010.427,90	6. Otros pasivos financieros, entidades deportivas		8.972.960,85	14.612.043,43
3.	Creditos a entidades deportivas	11.419.272,29	1.077.850,88	III. Deudas a largo plazo con empresas del grupo		0,00	26.901.223,28
5.	Otros activos financieros	0,00	0,00	IV. Pasivos por impuesto diferido		23.048.765,41	82.049.874,79
VI. Activos por impuesto diferido		41.319.320,88	101.869.165,81	V. Periodificaciones a largo plazo		16.878.760,52	22.817.059,95
B) ACTIVO CORRIENTE		118.913.338,13	130.876.084,54	E) PASIVO CORRIENTE		228.291.553,12	246.573.509,77
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	III. Deudas a corto plazo		39.800.638,86	29.247.508,56
II. Existencias		385.297,03	470.451,80	1.	Obligaciones y otros valores negociables	68.765,59	68.765,59
1.	Comerciales	385.297,03	470.451,80	2.	Deudas con entidades de crédito	35.277.362,61	26.114.016,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		28.267.676,31	36.446.373,38	5.	Otros pasivos financieros	4.454.510,66	3.064.726,47
2.	Entidades del grupo deudoras	0,00	0,00	IV. Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	6.511.486,35
3.	Entidades Deportivas, deudores	9.216.782,15	6.138.162,06	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		147.204.322,47	168.150.567,25
4.	Deudores varios	17.838.488,17	29.758.959,37	1.	Proveedores	1.969.525,80	2.117.975,90
5.	Personal	103.673,07	95.295,32	3.	Acreedores varios	31.727.425,32	28.031.370,81
6.	Activos por impuesto corriente	363.946,78	370.683,06	4.	Entidades deportivas acreedoras	27.739.780,29	44.249.979,50
7.	Otros créditos con Administraciones Públicas	721.009,94	77,73	5.	Personal deportivo (remuneraciones ptes pago)	47.659.349,30	61.205.620,31
8.	Accionistas por desembolsos exigidos	23.776,20	83.195,84	6.	Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago)	861.515,79	561.894,73
V. Inversiones financieras a corto plazo		83.074.014,68	83.188.677,19	7.	Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
1.	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	8.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	37.246.725,97	31.983.726,90
2.	Creditos a empresas	82.853.565,05	82.853.565,05	VI. Periodificaciones a corto plazo		41.286.591,79	42.663.947,61
5.	Otros activos financieros	220.449,63	335.112,14	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		479.647.782,59	548.835.360,73
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.446.599,10	3.913.052,24	TOTAL ACTIVO		479.647.782,59	548.835.360,73
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.739.751,01	6.857.529,93				
1.	Tesorería	1.739.751,01	6.857.529,93				

	Nota	Ejercicio 2009/2010	Ejercicio 2008/2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10 d)	122.886.415,06	100.250.131,48
a) Ingresos deportivos		36.751.117,29	24.212.599,83
b) Ingresos por abonados y socios		20.546.505,09	22.533.124,53
c) Ingresos por retransmisiones		40.769.096,32	27.944.445,32
d) Ingresos de comercialización y publicidad		24.819.696,36	25.559.961,80
4. Aprovisionamientos		(6.103.467,86)	(5.262.299,42)
a) Consumo de material deportivo		(647.291,54)	(630.738,21)
b) Otros consumos y gastos externos		(1.487.024,58)	(1.620.421,71)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.994.167,05)	(3.004.252,22)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		25.015,31	(6.887,28)
5. Otros ingresos de explotación		1.619.419,46	4.723.475,64
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.612.031,33	4.712.800,01
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		7.388,13	10.675,63
6. Gastos de personal		(61.494.443,12)	(67.481.812,99)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	10 a)	(53.420.301,80)	(59.537.165,56)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	10 b)	(6.437.041,45)	(6.226.220,35)
c) Cargas Sociales	10 c)	(1.628.773,10)	(1.698.023,08)
d) Provisiones		(8.326,77)	(20.404,00)
7. Otros gastos de explotación		(23.853.007,93)	(23.760.418,33)
a) Servicios exteriores		(17.477.864,38)	(16.613.488,93)
b) Tributos		(608.852,60)	(697.946,21)
c) Desplazamientos		(1.738.036,81)	(1.920.004,70)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(2.686.609,62)	(3.719.818,50)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(394.112,70)	(36.578,52)
f) Otros gastos de gestión corriente		(947.531,82)	(772.581,47)
8. Amortización del inmovilizado		(29.101.176,86)	(38.949.967,57)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(27.878.697,46)	(37.896.202,54)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(1.222.479,40)	(1.053.765,03)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		138.624,92	138.624,93
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		4.209.450,47	12.754.128,47
b) Resultados por enajenaciones de inmovilizado		14.197.693,33	10.079.654,28
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		6.654.685,85	2.449.419,52
d) Otros		(16.642.928,71)	225.054,67
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.301.814,14	(17.588.137,79)
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		360.684,33	78.164,61
a2) En terceros		59.321,53	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		59.321,53	0,00
a2) De terceros		301.362,80	78.164,61
13. Gastos financieros		301.362,80	78.164,61
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(8.732.888,94)	(10.458.635,32)
b) Por deudas con terceros		(621.474,57)	(287.231,66)
15. Diferencias de cambio		211.721,89	(445.712,77)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(8.160.482,72)	(10.826.183,48)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		141.331,42	(28.414.521,27)
17. Impuestos sobre beneficios		(216.818,02)	17.663.728,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(75.486,60)	(10.750.593,27)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(75.486,60)	(10.750.593,27)

ACTIVO	Saldo 30/06/2012	Saldo 30/06/2011	PASIVO	Saldo 30/06/2012	Saldo 30/06/2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	425.003.452,98	379.511.686,03	A) PATRIMONIO NETO	31.231.692,03	30.685.412,64
I. Inmovilizado depreciable	86.982.250,70	63.713.568,69	A-1) Fondos propios	32.635.674,26	21.370.214,41
1. Bienes de adquisición de ligaduras	29.111.543,76	51.681.409,40	1. Capital suscrito	24.706.669,66	24.706.669,66
2. Derechos sobre inversiones realizadas en extranjas e inmobiliarias viejas	9.840.760,94	10.032.078,49	1. Capital suscrito	24.706.669,66	24.706.669,66
III. Otro inmovilizado intangible	72.128,21	88.610,85	III. Reservas	2.219.874,16	2.624.917,68
5. Aplicaciones informáticas	30.861,74	14.514,09	1. Legal y estatutarias	2.219.874,16	2.219.874,16
7. Otro inmovilizado intangible	41.266,57	74.096,76	2. Otras reservas	0,00	404.043,52
III. Inmovilizado material	20.624.246,45	12.381.590,33	V. Regulación de ejercicios anteriores	(5.556.329,41)	0,00
1. Estatuas y pabellones deportivos	1.107.052,00	2.144.476,81	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	(5.556.329,41)	0,00
2. Ferros y construcciones	213.562,48	237.739,93	VII. Resultado del ejercicio	655.458,85	(5.940.972,93)
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	661.054,37	789.433,13	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	9.196.017,77	9.235.198,23
4. Inmovilizado en curso y anticipos	18.640.777,60	9.209.940,44			
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo	239.875,60	359.875,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	246.640.214,83	216.363.369,09
1. Instrumentos de patrimonio	219.875,20	339.875,00	1. Provisiones a largo plazo	20.500.000,00	50.394.536,41
V. Inversiones financieras a largo plazo	265.666.489,61	255.068.658,20	4. Otras provisiones	20.500.000,00	50.394.536,41
1. Instrumentos de patrimonio	6.000,00	6.000,00	II. Brutas a largo plazo	194.640.739,38	146.399.301,91
2. Créditos a terceros	243.829.166,05	244.151.239,72	1. Deudas con entidades de crédito	20.742.937,44	31.989.241,64
3. Créditos a entidades depreciables	22.831.332,56	10.919.299,18	5. Deudas con las Administraciones Públicas	117.939.028,74	87.685.056,02
VI. Activos por impuesto diferido	46.440.339,91	47.901.902,66	6. Otras pasivas financieras	33.212.974,17	9.065.289,15
			7. Otras pasivas financieras, entidades depreciables	22.136.204,43	19.600.336,09
			IV. Pasivos por impuesto diferido	246.811.019,29	248.843.434,78
			V. Perjudicaciones a largo plazo	5.468.455,66	12.725.701,99
B) ACTIVO CORRIENTE	146.895.183,12	163.370.738,83	B) PASIVO CORRIENTE	291.856.725,24	271.915.446,13
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.911.778,86	14.023.898,67	III. Deudas a corto plazo	67.823.129,72	45.298.785,91
II. Existencias	653.843,44	612.974,53	1. Obligaciones y otros valores negociables	66.978,60	66.978,60
1. Comerciales	653.843,44	612.974,63	2. Deudas con entidades de crédito	17.033.666,97	26.728.539,71
III. Brutas comerciales y otras cuentas a cobrar	54.983.281,50	50.376.457,59	3. Otras pasivas financieras	50.120.484,45	18.497.268,40
3. Facturas por cobrar, deudas	40.694.654,97	38.913.561,60	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	200.934.686,63	191.329.495,16
4. Deudores varios	13.171.271,49	10.985.294,08	1. Proveedores	1.115.671,99	1.404.993,77
5. Personal no depositado	344.145,91	87.919,28	3. Acreedores varios	48.304.388,22	39.977.654,06
6. Activos por impuesto diferido	369.416,85	365.228,70	4. Entidades depreciables acreedoras	40.397.240,99	33.564.795,61
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	404.792,28	77,73	5. Personal depositado (remuneraciones por pagar)	52.086.812,28	50.998.866,21
8. Acreedores por devoluciones excedidas	0,00	23.776,20	6. Personal no depositado (remuneraciones plus pago)	531.048,00	637.881,46
V. Inversiones financieras a corto plazo	82.967.665,31	82.998.537,05	8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	61.478.925,03	72.745.302,63
2. Cuentas a empresas	82.853.565,05	82.853.565,05	VI. Perjudicaciones a corto plazo	23.079.510,99	40.887.156,06
5. Otras pasivas financieras	114.120,26	144.972,00			
VI. Perjudicaciones a corto plazo	3.097.600,50	4.980.392,36	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	569.998.636,10	546.884.421,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.280.999,49	11.479.405,53			
1. Efectiva	1.280.999,49	11.479.405,53			

	Nota	Ejercicio 2011/2012	Ejercicio 2010/2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	100.896.142,86	94.653.074,34
a) Ingresos deportivos		23.237.787,95	10.621.412,35
b) Ingresos por abonados y socios		18.939.601,38	22.178.537,03
c) Ingresos por retransmisiones		38.991.632,18	38.424.292,37
d) Ingresos de comercialización y publicidad		19.727.121,35	23.428.832,59
4. Aprovisionamientos	11 e)	(5.926.239,06)	(5.466.363,40)
a) Consumo de material deportivo		(794.949,40)	(675.439,00)
b) Otros consumos y gastos externos		(1.637.877,47)	(1.851.866,08)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.493.411,19)	(2.939.058,32)
5. Otros ingresos de explotación		7.042.236,03	5.247.251,21
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.033.932,19	5.237.305,43
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		8.303,84	9.945,78
6. Gastos de personal		(73.408.170,02)	(64.065.082,01)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 b)	(65.023.600,01)	(55.802.683,43)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(6.230.340,83)	(6.540.697,03)
c) Cargas Sociales	11 c)	(2.154.229,18)	(1.721.701,55)
7. Otros gastos de explotación		(21.689.719,84)	(20.106.593,64)
a) Servicios exteriores		(13.236.399,56)	(13.845.829,72)
b) Tributos		(1.517.788,35)	(945.200,53)
c) Desplazamientos		(2.049.193,44)	(1.248.571,80)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(2.145.395,06)	(1.845.518,84)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	5.022,73
f) Otros gastos de gestión corriente		(2.740.942,43)	(2.226.496,28)
8. Amortización del Inmovilizado		(27.980.576,69)	(25.069.612,74)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(26.159.182,85)	(22.778.706,57)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(1.821.393,84)	(2.270.906,17)
9. Depreciación y resultado por enajenaciones de inmovilizado no financiero y otros		55.972,09	138.604,92
11. Inmateriales y resultado por enajenaciones de inmovilizado		36.038.338,59	38.069.314,77
a) Deterioros y pérdidas		0,00	(4.977.475,44)
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		36.038.338,59	42.991.790,21
17. Otros resultados	11 f)	(845.992,37)	(4.358.573,84)
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.181.993,59	19.062.099,61
13. Ingresos financieros		7.607.174,67	10.294.411,90
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.607.174,67	10.294.411,90
b2) De terceros		6.408.065,55	8.745.024,21
b3) De entidades deportivas		1.199.109,12	1.549.387,69
14. Gastos financieros		(21.549.754,49)	(40.610.848,49)
b) Por deudas con terceros		(20.009.756,02)	(39.701.191,52)
c) Por deudas con entidades deportivas		(1.539.998,47)	(909.656,97)
16. Diferencias de cambio		(25.935,13)	(43.028,28)
17. Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		(120.400,00)	(540.000,00)
A.2 RESULTADO FINANCIERO		(14.088.514,95)	(30.900.364,87)
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		93.478,64	(11.836.325,26)
18. Impuestos sobre beneficios		561.981,21	5.877.352,33
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		655.459,85	(5.960.972,93)
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO		655.459,85	(5.960.972,93)

ACTIVO	Saldo 30/06/2014	Saldo 30/06/2013	PASIVO	Saldo 30/06/2014	Saldo 30/06/2013
A) ACTIVO CORRIENTE	397.185.845,85	402.556.541,86	A) PATRIMONIO NETO	24.397.504,79	33.218.824,72
I. Inmovilizado deportivo intangible	69.796.260,14	68.281.091,42	A-1) Fondos propios	15.221.975,46	24.033.051,17
1. Derechos de adquisición de jugadores	59.443.908,41	58.693.580,74	1. Capital suscrito	20.592.168,00	24.706.669,50
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	10.352.351,73	9.587.510,68	1. Capital suscrito	20.592.168,00	24.706.669,50
II. Otro inmovilizado intangible	135.197,12	161.180,81	III. Reservas	(3.806.609,17)	2.285.420,14
5. Aplicaciones informáticas	106.485,87	152.701,95	1. Legal y estatutarias	2.486.157,83	2.285.420,14
7. Otro inmovilizado intangible	6.914,25	8.478,86	2. Otras reservas	(6.292.767,00)	0,00
8. Anticipos	21.797,00	0,00	V. Reanillados de ejercicios anteriores	(3.159.776,16)	(4.966.415,38)
III. Inmovilizado material	52.207.443,16	35.834.396,18	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	(3.159.776,16)	(4.966.415,38)
1. Estadios y pabellones deportivos	879.658,57	1.045.555,99	VII. Resultado del ejercicio	1.596.192,79	2.807.376,91
2. Terrenos y construcciones	204.383,76	209.943,12	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	9.175.529,33	9.185.773,55
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	772.213,59	586.560,36	B) PASIVO CORRIENTE	261.762.724,96	198.834.647,70
4. Inmovilizado en curso y anticipos	50.351.187,24	33.992.536,51	I. Provisiones a largo plazo	20.500.000,00	20.500.000,00
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	4. Otras provisiones	20.500.000,00	20.500.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	II. Deudas a largo plazo	196.829.271,76	140.381.469,86
V. Inversiones financieras a largo plazo	220.344.957,72	246.642.707,18	2. Deudas con entidades de crédito	24.025.759,99	14.338.363,20
1. Instrumentos de patrimonio	6.000,00	6.000,00	5. Deudas con las Administraciones Públicas	89.506.437,52	104.473.134,48
2. Créditos a terceros	218.016.063,26	236.364.569,77	6. Otros pasivos financieros	69.570.630,73	8.842.268,54
3. Créditos a entidades deprecivas	2.322.894,46	10.272.137,41	7. Otros pasivos financieros, entidades deprecivas	13.726.433,52	12.727.703,64
VI. Activos por impuesto diferido	54.701.987,71	51.637.166,27	IV. Pasivos por impuesto diferido	29.435.033,17	26.791.006,05
B) ACTIVO CORRIENTE	167.139.239,32	173.574.483,72	V. Periodificaciones a largo plazo	14.998.420,03	11.162.171,79
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.886.843,60	770.000,00	E) PASIVO CORRIENTE	278.224.855,42	344.071.558,16
II. Existencias	640.271,55	941.809,56	III. Deudas a corto plazo	73.643.631,92	90.638.476,88
1. Comerciales	640.271,55	941.809,56	1. Obligaciones y otros valores negociables	66.978,80	66.978,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52.448.976,07	80.560.471,38	2. Deudas con entidades de crédito	23.889.454,51	24.998.472,64
3. Entidades Deprecivas, deudores	45.009.884,90	64.092.277,81	5. Otros pasivos financieros	49.687.198,61	65.573.025,44
4. Deudores varios	6.693.181,61	15.780.582,36	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	182.233.688,24	222.387.722,45
5. Personal no deportivo	373.635,59	310.787,40	1. Proveedores	2.300.365,68	977.241,14
6. Activos por impuesto corriente	364.196,24	369.746,08	3. Acreedores varios	35.446.171,93	62.679.085,95
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	77,73	77,73	4. Entidades deprecivas acreedoras	25.738.499,61	45.303.008,42
V. Inversiones financieras a corto plazo	94.412.382,04	82.992.385,31	5. Personal deportivo (remuneraciones plus pago)	79.098.121,29	43.801.437,83
2. Créditos a empresas	94.056.160,21	82.889.565,05	6. Personal no deportivo (remuneraciones plus pago)	584.801,00	708.346,18
5. Otros activos financieros	356.221,83	102.820,26	7. Pasivos por impuesto corriente	1.113.710,70	1.384.031,72
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.266.745,30	6.349.578,97	8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	37.932.018,03	67.334.531,21
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.552.020,76	1.960.443,50	VI. Periodificaciones a corto plazo	22.347.535,26	31.051.358,83
1. Tesorería	12.552.020,76	1.960.443,50	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	564.385.085,17	576.131.000,58
TOTAL ACTIVO	564.385.085,17	576.131.000,58	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	564.385.085,17	576.131.000,58

	Nota	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios			
a) Ingresos deportivos	11 d)	162.836.954,01	106.556.673,16
b) Ingresos por abonados y socios		68.156.719,88	18.157.603,05
c) Ingresos por retransmisiones		18.543.804,62	18.159.267,69
d) Ingresos de comercialización y publicidad		45.933.991,70	45.629.274,16
4. Aprovisionamientos			
a) Consumo de material deportivo	11 e)	30.202.437,81	24.610.528,26
b) Otros consumos y gastos externos		(7.123.491,98)	(5.837.889,14)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(929.461,88)	(985.575,34)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(2.979.767,91)	(2.223.822,70)
		(3.158.883,55)	(2.628.491,10)
		(55.378,64)	0,00
5. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.032.311,47	13.426.516,35
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		6.855.220,16	13.420.954,53
		177.091,31	5.561,82
6. Gastos de personal			
a) Sueldos y Salarios planilla deportiva	11 a)	(112.945.479,32)	(63.810.088,02)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(103.260.670,52)	(55.753.018,32)
c) Cargas Sociales	11 c)	(7.532.881,70)	(6.168.683,15)
		(2.151.927,10)	(1.888.386,55)
7. Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores		(33.759.107,36)	(22.973.294,54)
b) Tributos		(19.345.265,51)	(16.657.306,11)
c) Desplazamientos		(1.375.353,65)	(1.452.766,06)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(2.122.913,17)	(1.429.507,89)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.867.600,00)	(1.387.020,58)
f) Otros gastos de gestión corriente		(4.401.239,73)	(719.932,40)
		(1.646.735,30)	(1.326.761,50)
8. Amortización del inmovilizado			
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(18.021.749,92)	(25.096.139,61)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(16.925.011,54)	(24.162.255,38)
		(1.096.738,38)	(933.884,23)
		14.634,60	14.634,60
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas		5.945.256,56	15.648.510,78
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		(16.018.793,00)	(434.696,78)
		21.964.049,56	16.083.207,56
	11 f)	15.407.654,06	(394.804,27)
12. Otros resultados			
		19.386.982,12	17.534.119,31
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
13. Ingresos financieros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.529.752,86	3.629.899,56
b2) De terceros		4.529.752,86	3.629.899,56
b3) De entidades deportivas		4.507.000,36	2.430.790,44
14. Gastos financieros			
b) Por deudas con terceros		22.752,50	1.199.109,12
c) Por deudas con entidades deportivas		(21.636.655,80)	(20.538.818,16)
		(20.637.774,68)	(18.965.744,92)
		(998.881,12)	(1.573.073,24)
		13.388,35	1.633,20
16. Diferencias de cambio			
a) Deterioros y pérdidas		0,00	(239.875,00)
A.2 RESULTADO FINANCIERO			
		(17.093.514,59)	(17.147.160,40)
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
		2.293.467,53	386.958,91
18. Impuestos sobre beneficios		(697.274,74)	1.620.418,00
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
		1.596.192,79	2.007.376,91
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO			
		1.596.192,79	2.607.376,91

ACTIVO		Saldo 30/06/2016	Saldo 30/06/2015	PASIVO		Saldo 30/06/2016	Saldo 30/06/2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		368.975.153,99	450.304.144,64	A) PATRIMONIO NETO		26.046.814,37	23.218.896,40
I. Inmovilizado deportivo intangible		156.441.016,04	96.858.071,40	A-1) Fondos propios		16.237.441,98	14.053.611,29
1. Derechos de adquisición de jugadores		144.456.193,06	86.310.169,18	I. Capital suscrito		30.885.047,50	30.885.047,50
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos				1. Capital emitido		30.885.047,50	30.885.047,50
4. Anticipos		9.674.822,98	10.117.902,42	II. Prima de emisión		45.107.518,20	45.107.518,20
II. Otro inmovilizado intangible		2.310.000,00	430.000,00	III. Reservas		(66.700.043,00)	(76.337.591,43)
5. Aplicaciones informáticas		147.525,53	97.868,79	1. Legal y estatutarias		3.957.961,08	2.645.777,11
7. Otro inmovilizado intangible		101.740,50	92.519,15	2. Otras reservas		(70.658.004,88)	(78.983.368,54)
8. Anticipos		3.785,03	5.349,64	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	(1.723.202,65)
III. Inmovilizado material		42.000,00	0,00	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	(1.723.202,65)
1. Estudios y pabellones deportivos		141.293.799,26	67.982.736,72	VI. Otras aportaciones socio		3.000.000,00	3.000.000,00
2. Terrenos y construcciones		809.735,18	605.262,80	VII. Resultado del ejercicio		3.944.920,08	13.121.839,67
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.706,30	7.412,57	A-3) Subvenciones, donaciones y legados		9.808.972,39	9.165.285,11
4. Inmovilizado en curso y sustitutos		832.582,95	672.790,27	B) PASIVO NO CORRIENTE		179.591.610,27	252.931.696,07
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo		139.647.754,83	66.697.271,08	I. Provisiones a largo plazo		0,00	20.500.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		32.133,63	32.133,63	4. Otras provisiones		0,00	20.500.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		16.498.484,03	232.658.690,96	II. Deudas a largo plazo		156.804.323,88	204.891.979,83
1. Instrumentos de patrimonio		556.000,00	6.000,00	2. Deudas con entidades de crédito		18.667.386,80	17.120.652,65
2. Créditos a terceros		0,00	207.449.742,65	5. Deudas con las Administraciones Públicas		42.227.381,96	71.274.985,25
3. Créditos a entidades deportivas		15.942.484,03	25.202.838,31	6. Otros pasivos financieros		76.607.055,54	82.897.404,49
VI. Activo por impuesto diferido		54.562.195,50	52.674.732,94	7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas		19.302.499,58	33.598.977,44
I. Activo por impuesto diferido				IV. Pasivo por impuesto diferido		4.008.469,11	5.843.425,86
				V. Periodificaciones a largo plazo		18.698.817,28	21.696.290,38
B) ACTIVO CORRIENTE		248.306.686,48	94.141.205,05	E) PASIVO CORRIENTE		411.733.815,83	268.294.757,22
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		155.215.307,36	8.688.871,03	III. Deudas a corto plazo		176.372.287,25	82.123.946,35
II. Existencias		1.333.413,68	1.309.683,00	1. Obligaciones y otros valores negociables		66.978,80	66.978,80
1. Comerciales		1.333.413,68	1.309.683,00	2. Deudas con entidades de crédito		140.081.416,58	52.714.986,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		69.319.469,54	55.397.957,65	5. Otros pasivos financieros		36.243.891,87	29.341.980,91
3. Entidades Deportivas, deudores		49.966.270,51	33.213.191,60	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		201.526.703,72	156.456.342,48
4. Deudores varios		15.980.764,58	22.171.695,15	1. Proveedores		3.554.061,00	2.815.710,77
5. Personal no deportivo		64.912,16	12.993,17	3. Acreedores varios		53.089.800,68	37.428.938,62
6. Activo por impuesto corriente		3.307.384,56	0,00	4. Entidades deportivas acreedoras		64.901.761,48	37.018.497,69
7. Otros créditos con Administraciones Públicas		77,73	77,73	5. Personal deportivo (remuneraciones por pago)		70.498.256,25	72.104.382,03
V. Inversiones financieras a corto plazo		407.199,72	220.997,12	6. Personal no deportivo (remuneraciones por pago)		745.840,34	0,00
2. Créditos a empresa		55.960,21	50.960,21	7. Pasivo por impuesto corriente		845.207,23	1.568.585,13
5. Otros activos financieros		351.239,51	170.036,91	B. Otras deudas con las Administraciones Públicas		7.891.836,74	5.500.228,24
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.009.926,36	2.771.973,29	VI. Periodificaciones a corto plazo		33.834.764,86	29.714.460,39
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.111.429,82	25.751.732,96	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		617.371.840,47	544.445.349,69
1. Teórica		20.111.429,82	25.751.732,96	TOTAL ACTIVO		617.371.840,47	544.445.349,69

	Nota	Ejercicio 2015/2016	Ejercicio 2014/2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	218.865.114,58	160.893.881,21
a) Ingresos deportivos		87.581.978,71	62.398.202,66
b) Ingresos por abonados y socios		22.902.709,01	21.957.960,73
c) Ingresos por retransmisiones		68.737.748,07	41.658.834,47
d) Ingresos de comercialización y publicidad		39.642.678,79	34.878.883,35
4. Aprovisionamientos	11 e)	(10.466.329,75)	(8.321.018,16)
a) Consumo de material deportivo		(1.669.584,44)	(933.881,37)
b) Otros consumos y gastos externos		(3.838.986,37)	(4.007.826,66)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(4.315.213,94)	(3.424.888,32)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(642.545,00)	45.578,19
5. Otros ingresos de explotación		14.470.144,52	14.222.008,86
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.198.776,04	13.937.387,51
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		271.368,48	284.621,35
6. Gastos de personal	(137.262.716,77)	(105.036.776,73)	(93.408.863,56)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 a)	(121.785.890,71)	(8.949.529,00)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(12.029.661,39)	(2.666.234,17)
c) Cargas Sociales	11 a) c)	(3.447.164,67)	0,00
d) Provisiones		0,00	(12.150,00)
7. Otros gastos de explotación		(31.699.820,34)	(35.572.491,12)
a) Servicios externos		(23.858.655,18)	(23.969.112,17)
b) Tributos		(865.971,92)	(2.879.613,99)
c) Desplazamientos		(3.813.296,10)	(2.041.853,30)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(510.121,52)	(3.107.552,90)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		16.795,97	(2.011.806,27)
f) Otros gastos de gestión corriente		(2.668.571,59)	(1.562.552,49)
8. Amortización del inmovilizado		(46.358.197,06)	(36.233.713,40)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(45.139.092,06)	(35.078.239,71)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(1.219.105,00)	(1.154.473,69)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		14.634,60	14.634,60
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		44.087.965,62	32.810.824,98
a) Deterioros y pérdidas		300,00	(475.157,42)
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		44.087.665,62	33.285.982,40
12. Otros resultados	11 f)	(27.295.302,04)	17.291.484,03
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		24.355.493,36	40.059.834,27
13. Ingresos financieros		1.433.112,48	1.443.364,56
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.433.112,48	1.443.364,56
b2) De terceros		1.323.002,05	1.333.254,13
b3) De entidades deportivas		110.110,43	110.110,43
14. Gastos financieros		(25.211.701,47)	(22.520.732,61)
b) Por deudas con terceros		(23.280.075,03)	(20.596.311,61)
c) Por deudas con entidades deportivas		(1.931.626,44)	(1.924.421,00)
16. Diferencias de cambio		(7.001,03)	(8.447,42)
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		754.205,23	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		754.205,23	0,00
A.2 RESULTADO FINANCIERO		(23.031.384,79)	(21.085.815,47)
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.324.108,57	18.974.018,80
18. Impuestos sobre beneficios		2.620.811,51	(5.852.179,13)
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.944.920,08	13.121.839,67
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO		3.944.920,08	13.121.839,67